BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 8 DE FEBRERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.332

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACD TRIDON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 28/1/2000, Asamblea Extraordinaria del 27/1/2000, modifica el artículo 14º que queda de la siguiente manera: Artículo 14º: El ejercicio económico de la sociedad finaliza el 30/4/.- de cada año.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 39.634

ARQUIRREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 20/1/2000, reg. nº 652 de Cap. Fed., Fº 89, se constituyó ARQUIRREDES S.A. Socios: José Víctor Fiszelew, LE Nº 4.533.005, nacido el 12/8/45, divorciado; Silvia Susana Biglieri, DNI 11.570.625, nacida el 18/3/55, soltera, ambos argentinos, domiciliados en Tronador 2892, Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. IJG. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: profesionales y técnicos para el desarrollo, diseño y confección de sitios, portales electrónicos, intranets u otras redes, diseño y realización de software y toda clase de servicios relacionados con la explotación de sitios en internet. Desarrollo, diseño y confección de software en general. Investigación de mercado. Desarrollo, diseño y comercialización de publicidad para medios gráficos, televisivos, radiales y todo otro tipo de medios. Administración de inmueble de terceros. Diseño, realización de documentación de proyecto y dirección de obras de arquitectura. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos relacionados con el inciso anterior. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: Presidente: Silvia Susana Biglieri. Director Suplente: José Víctor Fiszelew. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Amenábar 2438, 9º "C", Cap. Fed.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 39.664

BBTV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1/2/00, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 166 del registro 598, se constituyó la sociedad "BBTV S.A.", con domicilio en Lavalle 1783, 3º B, Capital. Socios: Alejandro Isaac Borensztein, argentino, nacido 23/7/58, casado, Productor de Televisión, D.N.I. 12.465.395, domiciliado en Godoy Cruz 3046, 9º piso, departamento "9", Cap. y Sebastián Borensztein, argentino, nacido 22/4/63, divorciado, Productor de Televisión, con D.N.I. 16.492.529, domiciliado en R. Huidobro 1615, 6º piso, Cap., Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la producción, comercialización, creación y autoría de todo tipo de eventos artísticos, programas de televisión, radio, teatro y cine, espectáculos, cortos publicitarios, documentales, desfiles, internet, organizar y comercializar promociones de todo tipo de productos; producir y comercializar discos, casettes, videos, compact disc, operar y administrar señales de televisión, radio, cable, satélite, importen, exporten todo tipo de bienes e insumos relacionados con la actividad, pudiendo realizar todos los actos civiles y comerciales accesorios y complementarios para la realización de su objeto. Capital Social: $ 12.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alejandro Isaac Borensztein. Director Suplente: Sebastián Borensztein. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 40.189

CALL - CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 295 del 2/9/99. Accionistas: Mabel Norma Bohe, 59 años, argentina, viuda, comerciante, DNI 3.962.269, Iriondo 486 Rosario, Santa Fe; Fabio Damián Gagliano, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 18.074.364, Catamarca 2760 Rosario, Santa Fe; Mariela Andrea Gagliano, 31 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 20.175.680, Alvarez Thomas 1077 Rosario, Santa Fe. Denominación: "CALL-CITY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: diseño, construcción, instalación, reparación, acondicionamiento y mantenimiento de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de telecomunicaciones; comercialización y realización de operaciones afines y complementarias. b) Financiera. c) Mandataria y Servicios: Suministrar y recibir servicios de consultoría, gerencia, operaciones de apoyo y asesoramiento técnico, representaciones y comisiones, explotar concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Mariela Andrea Gagliano, Vicepresidente: Fabio Damián Gagliano, Director Suplente: Mabel Norma Bohe. Sede social: Av. Rivadavia 4939 5º "I" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.230

CASARES SOTELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 24/1/2000, Susana Ofelia Gascon, arg., divorc., nac. 19/6/54, arquitecta, DNI 11.338.987, dom. Juan B. Alberdi 1549 1º "A", Clara Ofelia Buenaposada, urug., cas., nac. 9/11/31, com., DNI 93.425.623, dom. Felipe Vallese 2638, Cap. 1º) Denominación: "CASARES SOTELO S.A.". 2º) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración: 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las sig. actividades; 1º) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal; 2º) Construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles; 3º) Construcción y locación de canchas de tenis, fútbol, paddle y otras actividades deportivas; 4º) Compraventa, importación, exportación y locación de cosas muebles; 5º) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y 6º) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 7º) Capital: $ 12.000. 8º) La Soc. prescinde de la Sindicatura. 9º) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. 10º) Sede Social: Ramón L. Falcón 2181 8º "A", Cap. Presidente: Susana Ofelia Gascon, Directora Suplente: Clara Ofelia Buenaposada.

Aurorizada - Susana Assayag de Cos Cohen
Nº 39.616

CIFAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 35, del 2/2/2000, Esc. E. J. B. de Cadoche, Reg. 1279, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Catalina Maldari, argentina, comerciante, casada, DNI 11.363.829, 45 años, domiciliada en Constancio Vigil 3354, Quilmes, Prov. Bs. As. y Alberto Andrés Altieri, argentino, comerciante, 22 años, soltero, DNI 25.594.450, domiciliado en calle 383 Nº 4029, Quilmes, Prov. Bs. As. Denominación: "CIPAF SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Cerrito 836, Cap. Fed. Objeto: a) Comercial e Industrial: compra-venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, industrialización, comercialización, distribución, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos de productos textiles e hilados. b) Mandato, representación y servicios: aceptar y ejercer todo tipo de mandatos comerciales, comisiones, consignaciones, representación de entidades con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Dedicarse a la prestación de servicios de administración, organización y asesoramiento comercial, industrial y financiero. c) Financiero: otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, bonos,

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*3*
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	*7*
Anteriores	*17*
2.2 Transferencias	
Nuevos	*8*
Anteriores	*18*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	*8*
Anteriores	*19*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	*11*
Anteriores	*19*
2.5 Balances	*11*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	*12*
Anteriores	*19*
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	*13*
Anteriores	*20*
3.3 Sucesiones	
Nuevas	*14*
Anteriores	*21*
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	*15*
Anteriores	*22*

debentures y toda clase de bienes mobiliarios y papeles de crédito. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. d) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales del país o del extranjero. e) Constructora e inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde el objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Suplentes: igual o menor número. Mandato 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Catalina Maldari, Director Suplente: Alberto Andrés Altieri.

Escribana - Electra J. Biegun de Cadoche
Nº 39.703

CREBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 27/1/00 se resolvió: 1) Aumentar el capital social; 2) Reformar el art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de $ 500.000 (pesos quinientos mil) y se divide en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".

Escribana - María B. Hayes
Nº 39.628

EUGENIO P. QUADRI Y CIA.

S.A.C.I.F.I. y A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 12 del 13/12/99, Protocolizada por Esc. 194, Fº 544, Regis. 1403 de Cap. el 30/12/99, la sociedad EUGENIO P. QUADRI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, sumentó de capital social y reformó el Estatuto Social. La sociedad se denomina EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA ,INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Duración: hasta el 13/11/2059. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta al por mayor y/o al por menor y/o distribución, disposición, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para la construcción. Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización, en cualquier etapa de productos relacionados con la construcción. Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital Social: $ 1.000.000 rep. por 10.000 acciones ord. nominativas no endosables Clase "A" de 5 votos por acc. y de v/n $ 100 c/u. Administración: por el directorio de 1 a 10, por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Sede Social: Gascon 483, Cap.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 40.196

FASTAMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/1/2000. 2) Mario Leonardo Coco, argentino, casado, comerciante, nacido 13/1/78, con DNI 26.352.999 domiciliado en Blanco Encalada 4792, Capital Federal y Lupe Ximena García, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 9/2/75, con DNI 92.430.409, domiciliada en Río Salado 4031 Ezpeleta Pdo. de Quilmes Pcia. de Bs. As. 3) FASTAMP S.A. 4) Avenida Callao 322 Piso 11 "D" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales y Fabriles: La fabricación, confección, distribución, compra, venta, estampación, comercialización, importación-exportación y todo acto jurídico sobre todo tipo de materiales ya sean textiles, alimenticios, bebidas con o sin alcohol, metalúrgicos, papel, químicos, de limpieza, tocador, bazar, maderas, cuero, materiales de construcción. Se incluye en el concepto de confección, la estampa de prendas de vestir, propias y/o de terceros. La presente enumeración es meramente ejemplificativa y no limitativa. Servicios: También tendrá como objeto el transporte de mercaderías por tierra, siendo que este transporte puede realizarse por medio de camiones propios o de terceros o entregados en comodato, dentro del territorio de la República Argentina o hacia el exterior, mudanzas, fletes o cualquier otro tipo de transporte terrestre, sea fuera o dentro del país y con cualquier tipo de móvil. A solo efecto ejemplificativo podrá la sociedad transportar productos alimenticios ya sean frescos o envasados, perecederos y no perecederos, bebidas de todo tipo y afines, productos textiles, vestimenta y afines y todo tipo de mercaderías, o sea por bulto o por unidad. También tendrá la sociedad por objeto la prestación de lavado, planchado, embolsado y todo lo que haga a ello en los rubros alimenticios, químicos, textiles, madera, cuero, calzado y en todo otro rubro dado que la presente enumeración es ejemplificativa y no limitativa. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, compra, venta, acopio de granos y cereales. 7) Doce mil pesos (12.000). 8) La Dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 con mandato por dos años. La representación el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de enero. 11) Presidente: Mario Leonardo Coco. Director Suplente: Lupe Ximena García. El Autorizado.

Guillermo A. Symens
Nº 40.216

FINANCIERA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación. Escrt. Públ. del 7/12/99 Fº 448 Escrib. J. A. Glikin, Reg. 221. Por recibo Nº 33.687 se publicó Banca Financiera Internacional; y por Escr. 39 del 2/2/2000 se cambia denominación "FINCA INTERNACIONAL S.A." y desisten de toda otra denominación anterior. Sede legal: Lavalle 1506 4º "17".

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 39.657

GOV PATAGONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 14 del 12/1/2000. Accionistas: Carlos Arturo Rizian, 39 años, argentino, casado, industrial, DNI 14.026.544, Directorio 1866 6º Capital; Raúl Ricardo Guagnini, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI 5.072.980, J. del Campillo 2085 San Justo; Alberto González, 75 años, argentino, casado, jubilado, DNI 4.454.928, Gral. F. Rivera 395 Capital; Norma María Guagnini, 48 años, argentina, divorciada, empleada, LC 6.710.514, J. del Campillo 2880 San Justo; Graciela Ester Carbajal, 48 años, argentina, casada, comerciante, DNI 6.534.147, J. del Campillo 2085 San Justo; Sara Nélida Guagnini, 71 años, argentina, casada, jubilada, DNI 0.004.656, Gral. F. Rivera 3095 Capital; Carolina Mabel Rolleri, 22 años, argentina, soltera, empleada, DNI 25.966.298, Indart 2323 San Justo; Mariana Soledad Rolleri, 24 años, argentina, soltera, empleada, DNI 24.543.489, Indart 2323 San Justo; Daniel Agop Rizian, 42 años, argentino, casado, industrial, DNI 13.404.532, Directorio 1866 6º Capital; Aris Rizian, 69 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.815.366, Directorio 1866 6º Capital. Denominación: "GOV PATAGONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Comercial. Textil. Importadora y Exportadora. Financiera. Transporte. Gastronómico. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Daniel Agop Rizian; Director Suplente: Graciela Ester Carbajal. Sede social: Castillo 389 2º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.229

INFORMATICA TECNOLOGIA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 17/3/92, Nº 1905, Lº 110, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/12/99, "INFORMATICA TECNOLOGIA SERVICIOS S.A." resolvió reformar el Artículo 8º de su estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea General de Accionistas puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Autorizada Especial - María Marcela González
Nº 39.701

INGENIERIA SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Edgardo Carmona, arg., nacido el 17/5/51, casado, DNI 8.524.784, comerciante, domiciliado en Uruguay 1186, Rosario; y María Cristina Jonse, arg., nacida el 19/11/69, soltera, DNI 24.894.579, comerciante, domiciliada en Maipú 350, 1º, "D", Cap. Fed. Fecha: 21/12/99; Denominación: "INGENIERIA SIGLO XXI S.A." Domicilio: Av. Las Heras 1635, 8º piso "C" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de elementos para aislaciones térmicas frío-calor, sus accesorios y afines. Instalación y montajes de aislaciones térmicas, eléctricas, mecánicas. Ingeniería: Ejecución, asesoramiento, auditoría y/o dirección de obras de ingeniería civil, industrial, electromecánica, de instrumentación y control automático, de procesos, de agua y/o ambiental, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y/o concreción de diseños y proyectos, ingeniería de detalle, planimetría. Construcción: Ejecución, dirección y/o administración de proyectos y obras, civiles, hidráulicas, puentes, ferrocarriles, construcción de caminos y túneles, dragados y canales, mecánicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios ya sean industriales, comerciales o de vivienda y cualquier otro trabajo en el ramo de la ingeniería y arquitectura en general, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y/o construcción de plantas industriales y/o partes o instalaciones, construcción y/o reparación de edificios e instalaciones de todo tipo. Construcción y montajes de obras, redes, tendidos de redes de gas y sistemas de telefonía y telecomunicaciones. Al ramo de construcciones en general, tomando a su cargo contratos de construcción de obras públicas y privadas, obras industriales y de rentas. A la gestión y explotación por concesión de todo tipo de servicios públicos y/o privados en general. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, permuta y transformación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierra, urbanizaciones con fines de explotación, renta y enajenaciones, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes, adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar contratos de leasing mobiliarios e inmobiliarios. Comerciales. Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, bienes, mercaderías, servicios y maquinarias o productos relacionados con la actividad industrial o constructora, estando facultada a presentarse en cualquier tipo de licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privadas, nacionales, provinciales o municipales. Dar y tomar dinero prestado a interés, gratuitamente, otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques u otros papeles de comercio, intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios: Composición del directorio: Presidente: Ricardo Edgardo Carmona y Director Suplente: María Cristina Jonse.- Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 39.710

INSTRUMENTOS MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.11-5-99, Nº 225, Fº 703, Reg. 1094 Cap. Fed. se aumentó el cap. de $ 100 a $ 300.000, se fijó una prima de emisión de $ 3.000.000 de $ 1.500 por c/acc. suscrip.; y se amplió el objeto.- Se modificaron: "Artículo 2: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina, o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Por la importacion, exportación, compraventa, al por mayor y por menor de instrumentos musicales, aparatos de audio y televisión, reparación, repuestos y accesorios de los mismos, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: Por la compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. "art. 4 (capital social), art. 5 (nominatividad acciones) y art. 10 (monto garantía de los directores), resuelto por As. Gral. Ext. Unan. 7-12-98.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 39.678

LAGO FRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la R.P.C. el 11/12/67 - Nº 3912 - Fº 388 - L 64 - Tº A de Soc. Anón. Por Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria de fecha 25/11/99; pasada a escr. Nº 6 de fechas 5/1/2000 otorgada en el Fº 61, del Reg. 386 de Cap. Fed., resolvió la reforma de los artículos octavo y décimo del estatuto social, a fin de limitar facultades del Directorio en caso de venta o gravamen de inmuebles de la sociedad, dejando establecido que para ello se requerirá la previa aprobación por parte de la Asamblea; disponiendo asimismo que tales actos sólo podrán llevarse a cabo cuando hayan sido aprobados por la mayoría del Capital emitido.

Escribana - Claudia Andina Silva
Nº 39.646

MEROIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día.- Socios: Don Horacio Hanuel Tablas, arg., nac. el 18/12/58, h./ de Juan Luis Tablas y Nélida Letanu, solt., comerciante, D.N.I. Nº 12.797.124, C.U.I.L. 20-12797124-3, domic. en Arenales 729, Campana, Pcia. de Bs. As.; y doña Norma Iris López, arg., nac. el 02/10/62, h./ de Justo Ramón Francisco López y Elsa Reyes, cas. en 1º nup. c/Daniel Rodolfo Alvarez, comerciante, D.N.I. Nº 14.850.561, C.D.I. 23-148505611, domic. en Berutti 616, Campana, Pcia. de Bs. As.- Constitución: Instrumento Público, escritura Nº 191 de fecha 17/11/99, pasada por ante la escrib. Patricia Elena Trautman, titular del Registro 12 del Partido de General San Martín.- Denominación: MEROIL S.A. Sede Social: Avda. Alsina 1170, Piso 9º, Oficina 911 de Capital Federal.- Objeto Social: Comerciales, servicios, transporte, construcción, importación, exportación, industriales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras, representaciones.- Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital: $ 12.000,00.- representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10,00.- valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares con mandato por dos (02) ejercicios.- Directorio: Presidente: Horacio Manuel Tablas - Director Suplente: Norma Iris López.- Fiscalización: Los accionistas.- Representacion Legal: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Uno o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Patricia Elena Trautman
Nº 39.649

MICROTROL TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 346. 2-8-99. Ricardo Oscar Bacalor, argent., casado, ingen., 5-12-45, D. N. I. 6.064.843, S. Martín 507, 9º 1, Rosario. Presidente: Rubén Eduardo Cocca, D. N. I. 6.078.042, Vicepresidente: Rubén Pedro Canggianelli, argent., divorc., ingen., mayor de edad, Libertador 5851, 8º, Cap. D. N. I. 5.213.564; el 1º de los nombrados en carácter de socio gerente de MICROTROL S. R. L. 1) 99 años. 2) Integración redes multipropósito; consultoría relativa al diseño e instalación redes de datos corporativas y/o de 3ros.; consultoría, capacitación, comercialización a internet o similar y/o comunicaciones de datos; consultoría s/seguridad y confiabilidad de redes de datos y/o servicios valor agregado; sobre conectividad, soporte técnico equipos informáticos y redes de datos; correo electrónico incluyendo entrega a domicilio de documentos enviados por medio dentro del alcance de licencias que le sean concedidas por organismo competente. Comercialización de equipamiento informático y comunicaciones para redes públicas o privadas de cualquier tipo; servicios de valor agregado s/redes de transporte de voz, música, datos, imágenes visuales y otras señales por medio de hilos, sistemas, radioeléctricos, ópticos u otros sistemas de energía eléctrica, magnética, electromagnética o electromecánica. Prestación en competencia de servicios públicos de telecomunicaciones dentro del alcance de licencias que le sean concedidas por organismo competente, como servicios de telecomunicaciones todos aquellos servicios con excepción de radiodifusión por los que se preste a 3ros., el transporte de voz, música, datos, imágenes visuales y otras señales por medio de hilos, sistemas radioeléctricos, ópticos u otros sistemas que utilicen energía eléctrica, magnética, electromagnética o electromecánica y toda actividad relacionada con la principal. 3) Pesos doce mil; 4) Mínimo Uno máximo tres por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 31-3 de c/año. Avda. de Mayo 1365, 9º 86, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 40.180

MISAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 5/10/99 y esc. púb. del 9/12/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 499.999,50, de $ 0,50 a $ 500.000.- y canjear y emitir las acciones. Art. Cuarto: Capital: $ 500.000.-, 500.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 40.199

ON LINE COMMUNICATION CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Alejandro Del Piano, casado, nacido el 20-4-1941, publicitario, L.E. 4.371.579, domiciliado en Pereyra Lucena 2600, 3º A; Osvaldo Rodríguez, soltero, nacido el 17-2-1947, publicitario, L.E. 7.594.961, domiciliado en Córdoba 859, 2º A; Sandra Cecilia Bavasso Roffo, soltera, nacida el 25-8-1966, empresaria, D. N. I. 17.907.058, domiciliada en Esmeralda 960, Planta Baja B; Nicolás Del Piano, soltero, D. N. I. 22.809.139, empresario, nacido el 19-9-1972, domiciliado en Juncal 1691, 7º D; Diego Del Piano, soltero, D. N. I. 23.968.432, empresario, nacido el 26-3-1974, domiciliado en Pereyra Lucena 2600, 3º A, todos de Capital Federal; y Daniel Edgardo Reynoso, casado, D. N. I. 12.548.822, publicitario, nacido el 1-12-1956, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1044, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos. 2) Escritura de fecha 12-1-2000. 3) ON LINE COMMUNICATION CONSULTANTS S. A. 4) Paraguay 610, piso 23 de Capital Federal. 5) a) Servicios de asesoría e información para optimizar la comunicación vía Internet —u otras redes creadas o a crearse— de las empresas y los particulares, sus servicios, productos y ofertas. Brindar creatividad para el desarrollo de contenidos de sitios (sites). Desarrollar estrategias de comunicación, compraventa y comercialización de espacios publicitarios en Internet u otras redes creadas o a crearse. Servicios de elaboración de datos, análisis, programación, procesamiento y computación en general, incluyendo de acción y comercialización de "software". b) Exportación e Importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Osvaldo Rodríguez; Vicepresidente: Nicolás Del Piano; Director Titular: Sandra Cecilia Bavasso Roffo; Director Suplente: Diego Del Piano. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 39.676

PLACE DES VICTOIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/1/2000, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "PLACE DES VICTOIRES S. A.". Domicilio Legal: Av. Callao 1604, P. 1º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Liliana Catalina Gaubin, arg., divorciada, nac. 16/2/53, empresaria, D. N. I. 10.964.516, domic. Av. Callao 1604, P. 1º, Cap.; y Rosana Punta, arg., soltera, nac. 21/7/43, empresaria L. C. 4.654.589, domic. Montevideo 1787, P. 3º, "7", Cap. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos destinados a la decoración, diseños de interiores, adornos, fibras, tejidos, hilados y todas las demás materias primas que puedan integrar dichos elementos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de bienes destinados a la industria de la decoración y diseños, sus complementos y derivados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de inmuebles, reformas, arreglos, y mejoras. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o de Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Liliana Catalina Gaubin; Vicepresidente: Rosana Punta; Director Suplente: Lucía Teresa Chiecchio.

Autorizado - Luis María Lanzani
Nº 40.252

PLANTACIONES JOJOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea no unánime del 23/12/99 y esc. púb. del 12/1/2000 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: cambiar el domicilio de la soc. de Jurisdicción de la Pcia. de La Rioja (Catinzaco-La Rioja) a Jurisdicción de la Cap. Fed. (Perú 367, 9º p., C. F.) y reformar el estatuto social estableciendo un texto ordenado: Den.: "PLANTACIONES JOJOBA S. A.". Dom.: Perú 367, 9º piso, C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. el 27/6/84. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros y viveros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, procesamiento, transformación, compra, venta, importación, exportación, depósito, almacenamiento, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo lo relacionado con productos agropecuarios, forestales, frutícolas u hortícolas; así como la explotación de los recursos energéticos renovables, pudiendo al efecto instalar toda clase de plantas industriales o establecimientos aptos para tales propósitos. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, modelos y procedimientos industriales relacionados con los apartados precedentes; y ejecutar mandatos y representaciones comerciales y civiles y distribuciones en general. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 297.620.-, 2.976.200.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 0,0001.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Presidente: León Rosenberg. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 40.200

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK, Sucursal Buenos Aires

Cambio de Denominación Social. —Se hace saber que la nueva denominación social es HSBC Bank USA (Sucursal Buenos Aires) en virtud de la fusión entre REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK con HSBC BANK USA.

Representante Legal - Carlos Alberto Basílico
Nº 39.631

REWELDMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rolando Gabrieli, italiano, casado, nacido el 17/11/44, comerciante, D. N. I. Nº 93.728.388, CUIT Nº 20-15218612-7, domiciliado en Belgrano Nº 687, piso 1º "6" de Capital; 2) Nancy Susana Ramona Martín, argentina, soltera, nacida el 23/5/34, comerciante, Libreta Cívica Nº 852.361, CUIT Nº 27-00852361-3, domiciliada en Virgilio 365 de Capital; 2) 02/02/2000. 3) "REWELDMAN S. A.". 4) Belgrano Nº 687, piso 1º "6" de Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La importación, exportación, compra, venta por mayor y/o menor, fabricación, en el país o en el extranjero, locación, consignación, distribución, representación, de toda clase de artículos, productos y/o equipos relacionados con la industria de: Minera, petrolera, automotriz, canteras, construcción, azucarera, maderera, vidrio, papel, ladrillera, cerámica, cementera, siderúrgica, naval, carboeléctrica, agricultura, tratamiento de aguas, imprenta y demás artículos y/o productos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. La fabricación en el país o en el extranjero su importación y/o exportación de productos de: electrodos, alambres y varillas TIG/MIG. electrodos tubulares continuos, alambres metálicos, decapantes, aleaciones de fusión, pastas para soldar y equipos para la aplicación de los mismos. La fabricación, en el país o en el extranjero su importación y/o exportación de productos de aleaciones micropulverizadas con fusión y sin fusión y equipos de pulvimetalurgia para la aplicación de los mismos. La fabricación, en el país o en el extranjero su importación y/o exportación de polímeros en polvo y equipos para la proyección térmica de polímeros. La fabricación, en el país o en el extranjero su importación y/o exportación de productos para revestimientos por proyección y equipos para la aplicación de los mismos. La fabricación, en el país o en el extranjero su importación y/o exportación de productos y/o equipos para soldadura con llama y sus derivados. La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I. G. J. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Rolando Gabrieli; Director Suplente: Nancy Susana Ramona Martín. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/enero/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 39.643

SEISCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19/1/2000, se constituyó SEISCENTER S. A. Socios: Roberto Ramón Ignacio Aguirre, arg., nacido el 1/10/50, D. N. I. 8.406.879, C.U.I.T. 23-08406879-9, casado, ing. civil, domiciliado en Esmeralda 155, 7º, Cap. Fed.; Héctor Carlos Clerici, arg., nacido el 15/8/50, D. N. I. 8.402.985, C.U.I.L. 20-8402985-9, casado, comerciante, domiciliado en Olegario V. Andrade 934, Castelar, Pcia. Bs. As. y Rubén Oscar Guevara, arg., nacido el 3/2/51, LE. 8.371.975, C.U.I.T. 20-08371975-4, casado, comerciante, domiciliado en Bonpland 2265, Dto. A, Cap. Fed. Objeto: Prospección de hidrocarburos, tales como sísmica, perfilajes, geología, procesamiento sísmico y todo otro tipo de procesamiento; exploración, extracción, industrialización, exportación, importación, comercialización, distribución y transporte de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, y sus derivados directos e indirectos. Mandatos y representaciones de firmas que realicen actividades enunciadas en el apartado precedente. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 18.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Alsina 521, piso 7º, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 3, mandato 3 ejercicios. Presidente: Roberto Ramón Ignacio Aguirre. Director Titular: Héctor Carlos Clerici. Director Suplente: Rubén Oscar Guevara. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 39.668

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta RPC 2-11-98 Nº 9009, Libro 109 SRL. Por reunión de socios de fecha 18-11-99 renunció como gerente Moisés Asvanian, se designó gerentes: Carlos Omar Assad y Carlos Alberto González, se reformó Arts. 4 y 5.

Gerente - C. O. Assad
Nº 40.241

ASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 5 del 13/1/00 entre Silvia María Liska, Adriana María Liska y Eduardo María Liska, únicos socios de "ASEL S.R.L." resuelven: Silvia María Liska, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a título gratuito a Octavio Alejandro Liska, 79 años, argentino, casado, abogado, DNI 423.184, Avellaneda 1382, Castelar. Los actuales socios resuelven designar gerentes modificar la cláusula séptima así: 7º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Octavio Alejandro Liska quien revestirá el carácter de gerente. 18/8/93, Nº 6540, Lº 98 SRL.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 40.231

CACHIMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de CACHIMAY SRL. 31-1-2000, por instrumento privado, se reúnen Laura Ana Herrera, DNI 11.537.380, nac. 15-4-53, CUIL 27-11537380-9 y Ariel Fernando Mallat, DNI 23.700.533, nac. 14-7-74, CUIL 20-23700533-4, argentinos, solteros, empleados, domiciliados Mario Bravo 1078 5º C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, etc. operaciones inmobiliarias; b) Financiera: Otorgar préstamos, inversiones, créditos, financiaciones, negocios de títulos, acciones, valores inmobiliarios, operaciones financieras en gral. Capital $ 12.000. Administración-Representación: a cargo de gerente por 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. Sede social: Mario Bravo 1078 5º C, Cap. Fed. Gerente: Sr. Mallat, quien acepta el cargo.

Abogada Dictaminante - Verónica Ravenna

Nº 40.256

CHIPPENDALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Haizhi Liao, nacido el 10-12-1976, D.N.I. 93.679.948, Avda. Santa Fe 2937, piso 1º; y Bao Liu Liao, nacido el 13-6-1942, D.N.I. 93.269.206, domiciliado en Avda. Corrientes 2164, piso 19 E, ambos chinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal. 2. Escritura de fecha 13-1-2000. 3. CHIPPENDALE S.R.L. 4. Avda. Santa Fe 2937, piso 1º de Capital Federal. 5. A) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Todo negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. C) Financiera: Otorgar préstamos a particulares, con garantías hipotecarias o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general, con la exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. 6. 99 años a contar de su inscripción. 7. $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad, estará a cargo del Sr. Haizhi Liao. 10. 31 de marzo de cada año.

Escribana - María Mirtha Fermepin

Nº 39.677

C. L. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Juan Coffen, arg., casado, arquitecto, DNI 13.432.021, nac. 10/11/59, dom. Allende 3533 C.F., CUIT 20-13432021-5; José Lois, arg., casado, jubilado, LE 4.052.254, nac. 5/7/29, dom. Bucarelli 2165 P. 6º "B", C.F., CUIT 23-04052254-9; María Dolores Lois, arg., soltera, jubilada, LC 961.434, nac. 2/8/34, dom. Mendoza 5172 PB "A" C.F. CUIL 27-00961434-1; Julio César Le Bellot, arg., casado, arquitecto, DNI 13.417.971, nac. 4/2/60, dom. Rastreador Fournier 3691, Munro Pcia. Bs. As. CUIT 20-13417971-7. Se denomina "C.L. CONSTRUCCIONES S.R.L." Duración 20 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista para la realización de los proyectos y obras. B) Construcción de obras públicas, privadas tales como obras viales de apertura mejoras y pavimentación de calles y rutas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de y/o todo tipo de redes, instalaciones de protección contra incendio o inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, demoliciones, y construcciones. C) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y general de todo tipo, de inmuebles, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro tipo de trabajo, incluyendo equipamientos de ingeniería o arquitectura. Capital $ 3000, dividido 300 cuotas $ 10 v/n c/u. La Administración y representación: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tres ejercicios. El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. Se designan gerentes Juan José Coffen y Julio César Le Bellot. Sede social Allende 3533 Cap. Fed. 21/1/2000.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez

Nº 39.665

DISTRIBUIDORA TRUPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Inst. priv. del 20/1/2000. 2) Socios: Rubén Gerardo Trupp, argentino, soltero, óptico, nacido el 19/12/51, DNI 10.129.834, CUIT 20-10129834-6, domiciliado en Rojas 1499 de Cap. y Adela Dickstein, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 18/12/26, LC 3.365.377-3, domiciliada en Cucha Cucha 1591 de Cap. 3) Razón Social o Denominación: DISTRIBUIDORA TRUPP S.R.L. 4) Sede Social: Corrientes 1628, 6º A Capital. 5) Objeto Social: Venta, distribución, importación y exportación de cristales oftálmicos en forma mayorista y otros artículos de óptica, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital Social: Pesos ocho mil ($ 8000) dividido en ocho cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción el Sr. Rubén Gerardo Trupp suscribe cuatro cuotas de mil pesos y la Sra. Adela Dickstein las otra cuatro restantes. 8) Administración y Representación Legal: ambos socios en forma indistinta. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Socio Gerente - Rubén Gerardo Trupp

Nº 39.687

GUIPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 5/10/95 Nº 7533 Lº 103 Tº SRL. Por escritura del 28/1/00 se resolvió desistir del cambio de denominación a Tray S.R.L. y de la modificación del artículo 1º del Contrato, continuando denominándose GUIPAT S.R.L.

Escribana - Beatriz S. Alvarez

Nº 39.655

HEXSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 1 de febrero de 2000. Socios Félix Máximo Ramón Antonio Aldalur, D.N.I. Nº 4.419.571, empleado, nacido el 5 de septiembre de 1943 y María Isabel Fernández Usabel, D.N.I. Nº 5.262.039, ama de casa, nacida el 16 de diciembre de 1945; ambos argentinos, casados y domiciliados en Rodríguez Peña 797 3º "A", ciudad de Buenos Aires. Objeto. Consultoría en informática y comunicaciones, organización de cursos y seminarios afines, representación de otras empresas, procesamiento de datos en general. Duración 50 años a partir de su inscripción. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Capital $ 1000 dividido en 10 cuotas iguales, suscripto totalmente por partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo, saldo dentro de dos años. Administración y Representación: A cargo del/os gerentes, entre uno y cuatro, socios o no, designación revocable con causa o sin ella por mayoría de socios según art. 160 de la Ley 19.550. Uso de firma social en forma indistinta para actos normales de administración y en forma conjunta para todos aquellos actos que signifiquen la disposición o gravamen de bienes registrables. Cierre del ejercicio social día 31 de enero de cada año. Reuniones ordinarias dentro de 90 días de finalizado el ejercicio y extraordinarias a iniciativa de la gerencia y/o de socios que representen el 50% del capital. Citaciones con 8 días de anticipación. Resoluciones válidas si son adoptadas por mayoría de votos previstas en el art. 160 Ley 19.550. No la disuelve la muerte, incapacidad o inhabilitación de algunos de los socios. Disolución y liquidación; según art. 94 Ley 19.550, liquidadores los gerentes. Fiscalización a cargo de los socios. Gerente el socio Félix Máximo Ramón Antonio Aldalur; Sede social en calle Córdoba 1831 Piso 5º Departamento 11 de la ciudad de Buenos Aires.

Gerente - Félix Máximo R. A. Aldalur

Nº 39.614

INDEPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSC I.G.J. 1/6/1995, Nº 3835, Lº 102 Tº de S.R.L. Acto privado del 6/1/2000; Jorge Gabriel González y Elías Daniel Kohn, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad (1500 cuotas) en la siguiente proporción: 50 cuotas a favor de David Neri Combet y 1450 cuotas a favor de doña María Laura Soria. Don Jorge Gabriel González, renuncia al cargo de gerente que ejerció hasta el día de la fecha. Se designa a Graciela Susana Piñol con el cargo de único gerente. Se fija la sede legal en la Av. Belgrano Nº 124, piso 3º Oficina 315, Capital Fed. y se modifican las cláusulas "Primera, cuarta y quinta" del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna

Nº 40.237

JBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. El 21/12/99 Reg. 1689 Cap. se constituye: Denominación: JBU SRL. Socios: Jessica Brenda Urfeig, 17/5/77, DNI 26.000.063, comerc., soltera, T. García 1760 7º Cap.; y Karina Mónica Urfeig, 17/2/69, DNI 20.695.293, cas. 1eras. nup. Simón Lichtenstein, docente, Matienzo 1560 2º B Cap. ambas arg. Duración: 99 años, a partir de su inscr. Objeto: Realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante la explotación fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, seda, lana, rayón y toda clase de fibras, hilados y tejidos ya sean naturales o artificiales, como también la confección de toda clase de ropa de vestir de uso para las actividades diarias y la confección de toda clase de prendas de uso doméstico. b) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, distribución, licitación, importación y exportación y fraccionamiento de toda clase de artículos de ropería, tienda, confecciones y de cualquier otro artículo o prenda de vestir. c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercadería. Capital: $ 1500, 15 cuotas de $ 100 v.n. c/u. Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Gerente: Jessica B. Urfeig, aceptó. Domicilio Legal. J. Alvarez 685, 2º Cap.

Autorizada - Adriana E. Cingolani

Nº 40.234

KICHERER BARDACH ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. de 01-02-2000, Fernando Diego Carro cedió a Jorge Víctor Kicherer y Leandro Hernán Bardach, 100 cuotas de $ 10 c/u ($ 1.000) de "KICHERER BARDACH ARQUITECTOS S.R.L.". El cedente renunció a la Gerencia. Gerencia actual: Jorge Víctor Kicherer y Leandro Hernán Bardach, firma indistinta. Reforma de arts. 4º y 6º: Jorge Víctor Kicherer y Leandro Hernán Bardach: 250 cuotas por $ 2.500 c/u.

Escribano - Juan M. F. Nussbaum

Nº 39.623

LABOR MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 31/01/2000, Rita Petrizzi cedió la totalidad de sus cuotas a Angela Sabino de Petrizzi y el Sr. Gabriel Oscar Campillay cedió la totalidad de sus cuotas a María Angélica Morichetti, argentina, LC 421.252. En consecuencia el capital se divide: Angela Sabino de Petrizzi 60% y María Angélica Morichetti 40%. Se designa Gerente a ambos socios. El Autorizado.

Abogado - Juan José Etchichury

Nº 40.226

MARIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Analía Judith Sotelo; DNI 16482598, argentina, casada, comerciante, nacida el 22-08-1962, calle 197 s/n entre 55 y 56 de La Plata Pcia. de Bs. As., y Gastón Javier Marcos, DNI 26350817, argentino, soltero, comerciante nacido el 24-05-1977, calle 197 s/n entre 49 y 50 de La Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 01-02-2000; 3) MARIMAN SRL; 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Laguna 861 de la Capital Federal; 5) Producción, consignación, comercialización, fraccionamiento, y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, fletes, transporte de mercaderías, actividades agricolas, ganaderas, forestales, e inmobiliarias; 6) 99 años a partir de su constitución; 7) Pesos Veinte Mil; 8) Gerente Msnuel Cándido Amigo, DNI 16260782, argentino casado, comerciante, nacido el 20-03-1963, calle 197 s/n entre 55 y 56, La Plata, Pcia. de Bs. As.; 9) 31 de Diciembre.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro

Nº 40.222

MIYANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de MIYANZ S.R.L. 31-1-2000 por instrumento privado, se reúnen Laura Ana Herrera DNI 11537380, nac. 15-4-53, CUIL 27-11537380-9 y Ariel Fernando Mallat DNI 23700533, nac.14-7-74 CUIL 20-23700533-4, argentinos, solteros, empleados, domiciliados Mario Bravo 1078 5º C Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a)Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, etc, operaciones inmobiliarias; b) Financiera: otorgar préstamos inversiones, créditos, financiaciones, negocios de títulos, acciones, valores inmobillaros, operaciones financieras en gral. Capital: $ 12000. Administración-Representación: a cargo de gerente por 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. Sede Social: Mario Bravo 1078 5º C, Cap. Fed. Gerente: Sr. Mallat, quien acepta el cargo.

Abogada Dictaminante - Verónica Ravenna

Nº 40.257

PHI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios Nº 1 del 18/1/00 se ha reformado el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social será de pesos mil ($ 1.000) dividido en mil (1.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Pioneer Overseas Corporation, 999 cuotas por $ 999 integradas en un 25% (veinticinco por ciento); Pioneer Overseas Investors L.L.C., 1 cuota por $ 1, inte-

grada en un 25% (veinticinco por ciento). En el supuesto de que la sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá de acuerdo con lo establecido por el artículo 160 de la ley 19.550 y sus modificatorias y podrá ser efectuado por instrumento privado con firmas certificadas, con lo cual no será necesario la escritura pública al efecto. Bastará con la presentación del referido instrumento, debidamente certificado, a la Inspección General de Justicia".

Autorizada - María Beatriz López Provera
Nº 40.220

RAADIVUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 31/01/2000. 2) Roberto Jorge Musali, nac. 29/3/1941, casado, comerciante, L.E. 4.374.415, dom. Misiones 369 10º A, Cap. Fed.; Rubén José Cabana, nac. 7/1/1941, casado, comerciante, D.N.I. 4.368.401, dom. Monteagudo 1554, M. Coronado, Pcia. de Bs. As.; Jorge Benigno Báez, nac. 23/4/1964, casado, comerciante, D.N.I. 16.939.191, dom. Av. Wernicke 2716 Dpto. 6 Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Bs As.; argentinos. 3) RAADIVUR SRL., con su sede en Av. Sáenz 84, Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción R.P.C. 5) Objeto: a) Servicios de construcción, reformas, reparación y terminación de edificios. b) Importación, venta y/o alquiler de maquinarias, equipos y/o materiales para la construcción y terminación de obras. c) Asesoramiento integral y consultoría a empresas y particulares sobre temas de reformas, reparación y terminación de edificios. d) Servicios Inmobiliarios. 6) Capital $ 9.000 representados por 9.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. La administración a cargo de los socios indistintamente. 8) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Roberto Musali
Nº 39.679

R.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Nombre, nacionalidad, edad, estado civil, profesión, número de documento de identidad, domicilio de los socios. Bolzani, Sergio Fabián, argentino, nacido el 9/5/65, casado, ingeniero en Seguridad Ambiental, con D.N.I. 17.351.857, domiciliado en Maipú 1680, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Rodríguez Rey, Francisco José, Cubano, nacido el 30/06/62, casado, Ingeniero Geólogo con Especialidad en Higiene y Seguridad, con D.N.I. 93.586.281, domiciliado en Panamá 914, P. 5 D. "B" Cap. Fed. y Blanco, Juan Ricardo, argentino, nacido el 1/11/58, casado, Ingeniero Químico e Ingeniero Laboral, con D.N.I. 12.498.875, domiciliado en R. Naón 2490 P. 3 D. 34 Cap. Fed.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 20/01/2000.

3. Razón Social: R.B. SRL.

4. Domicilio de la Sociedad: Viamonte 611 P. 7º Dº D de la Capital Federal.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de Asesoramiento, consultoría, diseño, auditoría, Peritaje, Proyectos y Dirección de Ingeniería, especialmente en la especialidad de Seguridad e higiene Industrial y en el trabajo y ambiental. b) Desarrollo de especificaciones, proyectos e implementación de sistemas de seguridad vinculadas con la Ingeniería Laboral frente a riesgos de seguridad en el trabajo y en plantas industriales, petroleras, químicas y almacenaje de todo tipo de productos especialmente los considerados peligrosos; como así también los producidos por el deterioro del medio ambiente, ya sea por causas naturales o artificiales. c) Desarrollo e implementación de proyectos de sistemas y códigos de seguridad a nivel municipal provincial y/o nacional. d) Importar y exportar todo tipo de materiales y sistemas relacionados con los otros puntos del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6. Plazo de duración: 99 años desde el 20/01/2000.

7. Capital Social: $ 12.000.

8. Administración, Representación legal y uso de la firma Social a cargo de 1 a 3 gerentes en forma individual, mandato máximo 3 años y se designa Gerente a los Sres. Sergio Fabián Bolzani, DNI 17.351.857.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Mario A. Del Papa
Nº 39.642

SIFCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 26/06/1998, Nº 4828, Lº 109, de S.R.L. Acto privado del 13/01/2000; Egberto Luis Vietti, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 1.500 cuotas de capital, en la siguiente proporción: 150 cuotas a favor de doña Marcela Fabiana Hachuel y 1.350 cuotas a favor de don Carlos Alberto Merino, por la suma total y convenida de $ 1.500 (Pesos mil quinientos). Se fija la sede legal en la Av. Belgrano Nº 124, Piso 3º Oficina 316, Cap. Fed. y se modifica la denominación social: La sociedad constituida con la denominación de SIFCON S.R.L. continuará funcionando con la denominación de INTEGRATED BUSINESS SERVICES S.R.L. y las cláusulas "Primera y cuarta" del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 40.236

TRACKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto. Comunica que por instrumento público del 21-12-99, pasado ante la Escribana Violeta S. L. Carballo, al folio 3290 del Registro 1436 a su cargo, los socios por unanimidad han decidido ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero, que queda redactado de la siguiente forma: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, transformación, armado, preparación e industrialización de tractores y maquinarias agrícolas de todo tipo. b) Comerciales: mediante la celebración de toda clase de contratos con la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, Empresas del Estado, entidades autárquicas, centralizadas o descentralizadas, ya sea en forma directa o mediante licitación pública o privada, contratación, subcontratación, concurso de precios o a través de cualquiera de los medios y formas previstos por la legislación. Importación, exportación y comercialización de los bienes y derechos resultantes de las actividades industriales anteriormente mencionadas, como asimismo los productos generados por terceros incluyendo todo tipo de bienes. c) Financieras: operaciones con divisas, acciones y otros valores mobiliarios propios. Participaciones en otras empresas, sea como accionista, tanto minoritario como mayoritario y/o asociación bajo cualquier forma admitida por la legislación presente o futura. Financiamiento de comercio exterior. Otorgar, recibir y administrar garantías. Administración fiduciaria en los términos de la ley 24.441. Financiamiento con o sin garantía real, vinculado o no a operaciones comerciales. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Operaciones por cuenta propia o en representación de terceros en el mercado a término de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. d) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento, servicios de elaboración de datos y computación, de investigación de mercado, consultoría económica y financiera, instalación de sistemas de comunicaciones, alquiler y/o arrendamiento de rodados, maquinarias y equipos, operaciones de leasing en los términos de la Ley 24.441 y modificatorias. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Violeta S. L. Carballo
Nº 39.670

—ACLARACION—

SYSTEM IMAGE LAS CONDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 3 de febrero de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el texto,

DONDE DICE: Amelia Teresa De Felice.

DEBE DECIR: Amelia Teresa Di Felice.

Nº 39.362

2. Convocatorias y avisos comerciales

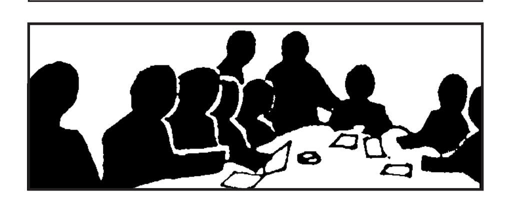

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL UNION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Matrícula INAM Nº 1740 de la Capital Federal. Se convoca a los socios de la ASOCIACION MUTUAL UNION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de Marzo de 2000 a las 19 horas en nuestra sede sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1145 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3º) Elección de los 3 miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización por un nuevo período.

Presidente - Amadeo Salvatore
e. 8/2 Nº 40.194 v. 8/2/00

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de Febrero de 2000 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Renovación y confirmación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 2000.

Presidente - Claudio Campos
e. 8/2 Nº 39.641 v. 14/2/00

"I"

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

INVERSORA UNITAL S.A. - (IGJ N. 1.577.192). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 25 de febrero de 2000, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4º, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 6º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999 y de la gestión del directorio;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550;
6º) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Carlos E. Monckeberg
e. 8/2 Nº 39.615 v. 14/2/00

"L"

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que la publicación Nº 31.827, publicada en este Boletín Oficial, 2da. Sección, Pág. 3, y que tuvo lugar el día 01/12/99, por la cual se dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, y por la cual se publica la asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27/05/98, bajo la denominación LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, corresponde a LA CONSTRUCCION S. A. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS.

Apoderado - Santiago Luis Soleri
e. 8/2 Nº 39.624 v. 8/2/00

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 2000, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, y retribución al Síndico. Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios y de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 23-02-00, horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Honorio Enriquez
e. 8/2 Nº 39.637 v. 14/2/00

"P"

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el local social de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fusión por absorción de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Estados Contables Especiales de PEREZ COMPANC S.A. al 30 de Setiembre de 1999. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PEREZ COMPANC S.A., Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999, con motivo de la fusión por incorporación de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Compromisos Previos de Fusión firmados con fecha 30/12/99.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de febrero de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Directores - Tadeo Perich - Walter F. Schmale
e. 8/2 Nº 39.620 v. 14/2/00

"R"

RYBCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RYBCO S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2000 a las 17 hs. en su sede de la Av. de Mayo 1437 Piso 4 Of. H a los efectos de tratar el siguiente temario aprobado por Acta de Directorio Nro. 28.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación y razones de la consideración de los estados contables fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico número 7, finalizado el día 30 de Junio 1999.
4º) Tratamiento a dar a las utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (artículo 261, ley 19.550).
6º) Determinación de la cantidad de directores que compondrán el Directorio, elección de sus miembros y asignación de cargos. Se deja asimismo constancia que en caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, se habrá de realizar con los accionistas presentes, en segunda convocatoria, que se cita para el mismo día 28 de Febrero a las 18 horas.

Presidente - Gerardo D. Badgen
e. 8/2 Nº 39.708 v. 14/2/00

"S"

SAVELING S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.549.440. Se convoca a los señores accionistas de SAVELING S.A a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.

Presidente - Abelardo Corrada
e. 8/2 Nº 39.700 v. 14/2/00

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero del 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la suscripción y plazo de integración, acorde al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16/07/99.
3º) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Apoderada - Liliana Arias
e. 8/2 Nº 39.625 v. 14/2/00

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 92.868. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2000 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 1999, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Honorarios al directorio. El Directorio.

Presidente - Rubén Simeón Levinas
e. 8/2 Nº 39.630 v. 14/2/00

"V"

VACADE S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.544.234. Se convoca a los señores accionistas de VACADE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.

Presidente - María H. Caja de García
e. 8/2 Nº 39.699 v. 14/2/00

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que José Alejandro Rocdan, domicilio: Av. Corro 393, Capital, vende a Noelia Gabriela Ciacio, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AV. CANONIGO M. CALIXTO DEL CORRO Nº 393/95, de Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas.

e. 8/2 Nº 39.648 v. 14/2/00

"S"

Arturo González, Martillero Público con oficinas en Pedro Lozano 3634 Avisa: Garages y Estacionamientos S.A. con domicilio en Sarmiento 2146/54/60/66 vende su negocio de playa de estacionamiento sito en SARMIENTO 2146/54/60/66 de Capital, a la Sra. Manuela Elena Ameijeiras, con domicilio en Azara 111 2do. A de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.

e. 8/2 Nº 39.644 v. 142/00

"U"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Julio Canella, dom. Carrasco 676, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As., vende a María Claudia Ronconi, dom. Güemes 3050, Cap. su hotel S.S.C. sito en USPALLATA 943 PB., Capital, libre de deuda y gravamen rec/ley n/oficina en término legal.

e. 8/2 Nº 39.671 v. 14/2/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se hace saber: Que por esc. 39 Fº 199 Rº 206 del 01/02/2000, el ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. otorgó un Poder General Amplio a favor de Eduardo Andrés Eleta, Walter Kiceleff, Esteban de Apellaniz y María Fernanda Vassalini.

Escribano - Delfor Marcelo Martínez

e. 8/2 Nº 39.659 v. 8/2/00

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se hace saber: Que por esc. 3º Fº 193 Rº 206 del 01/07/2000, el ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. revocó el Poder General Amplio de fecha 10/12/99 Fº 2515 Rº 206 e inscripto en I.G.J. Nº 19252, Lº 8 de Sociedades por Acciones el 22/12/99 al favor de Grupo "A": Eduardo Andrés Eleta, Walter Kiceleff, Esteban Mario de Apellaniz y Grupo "B": Luis María Müller y Miriam Griselda Grinovero.

Escribano - Delfor Marcelo Martínez

e. 8/2 Nº 39.658 v. 8/2/00

ALL'CROWN S.A.

IGJ 11/11/91, Nº 9722, Lº 110 de S.A. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 27/9/99 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de la totalidad de los miembros del Directorio, Sres. Mario Charrúa, Ricardo Abdala Charrúa, María Juana Charrúa, Delia Charrúa, Rubén Osvaldo Gómez, David Carlos Gustavo Charrúa, y se designaron nuevas autoridades. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jerry Gilbert Grosby. Directores Titulares: Mario Charrúa y Rafael Abarca Directores Suplentes: Rubén Osvaldo Gómez y Frank C. Pickard III.

Autorizado - Alejandro Fiuza

e. 8/2 Nº 1385 v. 8/2/00

"B"

BAINTER S.A.

Informa. Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento treinta y seis (136) acto de adjudicación celebrado el 31/01/2000

GRUPO	ORDEN	MOD.
1212	79	L
1213	144	S
1214	167	S
1215	138	S
1217	120	S
1217	88	L
1218	21	S
1219	167	S
1219	10	L
1220	144	L
1221	25	S
1222	21	S
1223	199	L
1224	50	S
1225	154	S
1226	231	S
1227	135	L
1228	164	S
1229	25	L
1230	22	S
1231	115	L
1232	180	L
1233	25	S
1234	202	S
1235	181	L
1236	200	L
1237	179	L
1238	18	S
1239	22	S
2001	172	L

Grupos 1214; 1224: Licitación desierta.
S: Sorteo - SC: Sorteo condicional - L: Licitación - LC: Licitación condicional.

Presidente - Emi A. J. Primucci

e. 8/2 Nº 39.693 v. 8/2/00

"C"

C.A.D.A. STORAGE S.A.

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Unánime celebrada el 7 de diciembre de 1999, los accionistas de dicha sociedad aprobaron un aumento de capital de $ 885.800,00 a $ 2.450.190,00. Buenos Aires, de 2000.

Autorizado - Germán Fernández Pescuma

e. 8/2 Nº 39.697 v. 8/2/00

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y las Asambleas Especiales de Acciones clase "A" y "B" celebradas simultáneamente el 23/11/99 y la reunión de Consejo de Administración de la misma fecha, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: David Ubaldo Comini; Consejeros titulares: Domingo Guillermo Moreno, Jorge Alberto Iglesias; Consejeros Suplentes: Raúl María del Sel, Juan Pedro Carissimi, Roberto Oscar Philipps, Síndicos titulares: Juan Carlos Grassi, Rubén Oscar Vega y Daniel Alejandro López Lado; Síndicos suplentes: Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Héctor Diego Etchepare, Oscar Ricardo Remudo. Inscripción en IGJ: 7/11/96, Nº 11.088, Tomo "A", Libro 120. Nº de registro IGJ. 1.622.333.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 8/2 Nº 39.636 v. 8/2/00

COMPAÑIA MINERA POLIMET S.A.

R.P.C.: 13/09/91, Nº 7143, Lº 110, Tomo A, de S.A. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 13/01/00 y Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas del 19/01/00. "COMPAÑIA MINERA POLIMET S.A." resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Richar R. Walters al cargo de Vicepresidente y designar al siguiente Directorio: Presidente: Delfor A. Cadarico, Vicepresidente: Víctor Bradley, Director Titular: Raúl Bonfada, Director Suplente: Hernán M. Zaballa.

Autorizado - Pablo César Ferrante

e. 8/2 Nº 39.702 v. 8/2/00

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMET S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES
(Art. 60 Ley 19.550)

Se informa que por aprobación unánime de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión del Directorio de fechas 06/08/99, se ha dispuesto la integración y composición del Directorio, con mandato por dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Osvaldo Erardo Oliveto - L.E. Nº 4.369.771, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Villa de Luján Nº 802, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Sr. Luis Gualberto Arrua - DNI Nº 11.408.069, casado, argentino, Licenciado en Marketing, domiciliado en J. B. Alberdi Nº 557 piso 5 Capital Federal. Directores titulares: Sr. Félix Ureta - L.E. Nº 4.446.330, casado, argentino, Licenciado en Marketing, domiciliado en Felipe Vallese Nº 3855, Capital Federal. Sr. Aníbal Eduardo Cantarian DNI Nº 17.677.977, casado, argentino, Licenciado en Administración, domiciliado en el Country Miraflores, Unidad Funcional Nº 546, Garín, Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Ivanovic - DNI Nº 17.713.212, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Dr. F.J. Muñiz Nº 225, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Sr. Guillermo Omar Oliveto - DNI Nº 22.550.138, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Zapiola Nº 3251 piso 2 Dpto "8", Capital Federal. Director Suplente: Sr. Gustavo Alejandro Guillén - DNI Nº 17.359.589, casado, argentino, Licenciado en Administración, domiciliado en el Country Miraflores, Unidad Funcional Nº 534, Garín, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto

e. 8/2 Nº 39.698 v. 8/2/00

CONSTRUCCIONES VERMONT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/03/98, el Directorio ha quedado constituido, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Pablo Di Iorio; Directores Titulares: Juan José Castagnola y Rosalina Goñi Moreno; Directora Suplente: Liliana Segade.

Autorizado - Luis F. Alvarez

e. 8/2 Nº 39.611 v. 8/2/00

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º,16º,17º,18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda Clase A de la Serie BPI Cheques I emitidos bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta, capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Títulos de Deuda Clase B de la Serie BPI Cheques I emitidos bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, asignar la categoría A que, conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando, son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos, calificados en categorías más altas", y c) los Certificados de Participación de la Serie BPI Cheques I emitidos bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, asignar la categoría CCC, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría son considerados, especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase A, los Títulos de Deuda Clase B y los Certificados de Participación de la Serie BPI Cheques I fueron emitidos por un valor nominal de $ 10.500.000, $ 3.000.000 y $ 1.500.000 respectivamente, bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 8/2 Nº 39.652 v. 8/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º,16º, 17º,18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Super Ahorro $" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Super Ahorro $" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia

posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/2 Nº 39.651 v. 8/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de "Super Ahorro U$S" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Super Ahorro U$S" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/2 Nº 39.653 v. 8/2/00

DUKE ENGINEERING & SERVICES, INC.

Inst. IGJ el 25/3/93, bajo el nº 191, lº 52, tº B de Estat. Extranj. Se hace saber que por escrt. del 2/2/2000, Reg. 359, Cap. se desig. también Representante Legal de la sucursal en la Arg. al Sr. Roberto Guillermo Haas, arg. 22/1/46, ing. cas., LE 4.541.109 y CUIT 20-04541109-6, dom. Av. Leandro N. Alem 855, 16º Cap.; y se trasladó la suc. de la calle Cerrito 866, 5º, Cap. a Av. Leandro N. Alem 855, 16º, Cap.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 8/2 Nº 39.704 v. 8/2/00

"E"

EL ASTRAKAN S.A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Directorio Nº 122 de fecha 1/11/99, pasada al folio 58 del Libro de Sesiones Nº 2, Nº A22339 rubricado con fecha 10/9/87, la sociedad decidió por unanimidad cambiar su sede social a la calle Bartolomé Mitre Nº 1971 Capital Federal.

Abogada - Andrea P. García Bizzozero
e. 8/2 Nº 40.186 v. 8/2/00

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 1/2/2000 calificó las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por u$s 5.000.000 emitidas por Droguería Magna. Calificación Otorgada "B": Corresponde a aquellos instrumentos con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables Auditados al 31 de julio de 1995/96/97/98/99 y 31/10/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.36, considerando los datos de los ejercicios cerrados en julio de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 5.47. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría C. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría C. La Calificadora considera que las garantías del instrumento, evaluados conjuntamente, constituyen garantías suficientes que implican un incremento de la capacidad de pago. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/2 Nº 39.661 v. 8/2/00

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 1/2/2000, calificó los Certificados de participación Clase A, Certificados de participación Clase B y Certificados de Participación Clase C de la Serie I del Fideicomiso Financiero CREDICASA. Fiduciario: Banco Piano S.A. Cofiduciario: Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa. El monto de emisión de la Serie I se fija en $ 3.458.165. Calificaciones otorgadas: Certificados de participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de participación Clase B: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de participación Clase C: B: corresponde aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances de Banco Piano S.A. al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 2.756 préstamos personales otorgados en pesos por Banco Piano, sin garantía real. El 91% de la cartera está integrado por 2.676. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: Los Créditos a titulizar son préstamos personales otorgados por Banco Piano S. A. a través de una línea crediticia especial dirigida a los individuos asociados o afiliados a Asociaciones Mutuales y Sindicales, Federaciones, Cooperativas y Fundaciones. Se considera que la calidad de la cartera es buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 9%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 48% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 99% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/2 Nº 39.663 v. 8/2/00

"G"

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Directorio del 31/1/2000 se resuelve el cambio de su domicilio legal a Hipólito Yrigoyen 1116 7º Piso Of. 18, Capital Federal.

Presidente- Leonardo Grozovsky
e. 8/2 Nº 39.681 v. 8/2/00

"H"

HALIFAX S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/04/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Juan José Castagnola; Vicepresidente: Gerardo Ariel Persic; Directora Titular: Mariel Alejandra Manrique; Director Suplente: Marcelo Pozzetti.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 8/2 Nº 39.610 v. 8/2/00

"I"

IMPULS SUD S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/10/99, resolvió aceptar la renuncia a los cargos de Director Titular y Presidente que presentara Juan García Grau. Asimismo, dicha Asamblea resolvió designar como Dir. Titular y Presidente a Francis P. Rodríguez.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 8/2 Nº 39.660 v. 8/2/00

"J"

JARDINES DEL SUR S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/99 y reunión de Directorio de fecha 17/12/99, presentaron su renuncia Ernesto Gustavo Niethardt y José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro como Directores Titular y Suplente respectivamente, resolviéndose en forma unánime la designación del Directorio que quedó conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Fernando Alfonso María Reyna, argentino, casado, Ingeniero Civil, DNI 13.374.283 y Director Suplente: Horacio José Parga Villada, argentino, casado, Contador Público, DNI 10.047.823, ambos con domicilio en Rosario de Santa Fe 167, Córdoba, con mandato hasta el 31/12/99.

El Autorizado
e. 8/2 Nº 40.240 v. 8/2/00

"L"

LABORATORIOS MILLET FRANKLIN S.A.

Reducción capital social, modificación estatutos. - (R.P.C., 26/7/35, Nº 125, fº 365, Lº 44, Tº A de Est. Nac.). Según escritura de fecha 1/2/2000, se resolvió lo siguiente: A) Reducción del capital social de la suma de Pesos Setecientos veinte mil a la suma de Doscientos cincuenta mil pesos. - B) Modificación estatutos: Se resolvió la modificación del Artículo Quinto, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social es de Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000,00), representado por doscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y de un valor nominal de $ 1,00 cada acción.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
e. 8/2 Nº 39.684 v. 8/2/00

LA PRIMERA ALBORADA S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo mes de enero: 29/01/2000. PLAN: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK - DL - DM - EA - EB - EC - ED - FA - FB - SG -V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio -Símbolo favorecido: 433

PLAN: AG - AI - BE - BF - BG - 1º al 2º Premio.

Símbolos favorecidos: 433 - 242

Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.

Símbolos favorecidos: 433 - 242 - 041

Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.

Símbolos favorecidos: 433 - 242 - 041 - 381 - 447

Plan: AB - 1º al 10º Premio.

Símbolos favorecidos: 433 - 242 - 041 - 381 - 447 - 267 - 073 - 057 - 897 - 298

Apoderada - Mirta Goddard
e. 8/2 Nº 39.674 v. 8/2/00

L'ECOLE S.R.L.

Insc. IGJ 30/6/92, Nº 5838 del Lº 96 Tº S.R.L. Avisa que por escrituras del 1/10/99 y 3/11/99 renunciaron a sus cargos de gerentes: Pasqua Paparella, José Paparella y Leopoldo Paparella.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
e. 8/2 Nº 39.656 v. 8/2/00

"P"

PILARICA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/99 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Marcos Martelli; Vicepresidente: Martín Richard O'Farrell; Directora Titular: Ana Amatriain; Directora Suplente Rosalina Goñi Moreno.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 8/2 Nº 39.613 v. 8/2/00

PLASTICOS NF S.A.

Se hace saber que por acta del 30/12/99 designa Presidente: Ramón Adrián Gonzalo Lisboa Concha, Vicepresidente: Oscar Manuel Aguilar y Director Suplente: Pablo Daniel Chandi por renuncias de Alfredo Mario Mingolla y Luz Alejandra Peschiutta.

Autorizado - Italo Sandro Guglielmi
e. 8/2 Nº 39.654 v. 8/2/00

"S"

SCOTIABANK QUILMES S.A.

Programa global de obligaciones negociables por U$S 300.000.000 cancelación del programa. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 23.962. se hace saber por un día que SCOTIABANK QUILMES S.A. (el "Banco") ha resuelto dejar sin efecto el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 300.000.000 (el "Programa") que fuera oportunamente aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de Septiembre de 1995 y las Actas de Directorio de fechas 1 y 30 de Abril de 1996 y, asimismo, autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución Nº 11.347 del 20 de junio de 1996.

En atención a que en la actualidad no existen obligaciones negociables emitidas bajo el Programa en circulación y/o pendientes de pago y a que se encuentra actualmente vigente otro programa global de obligaciones negociables a mediano plazo por U$S 250.000.000 autorizado por la CNV, resulta conveniente la cancelación del Programa, considerando que no es necesaria la coexistencia de ambos programas.

La cancelación del Programa fue autorizada por la reunión del Directorio de fecha 7 de diciembre 1999, y por resolución de la CNV Nº 13.222 del 20 de Enero del 2000.

El emisor se denomina SCOTIABANK QUILMES S.A. y tiene su domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 564, (1038) Capital Federal. El Estatuto Social del Banco fue inscripto en el Registro

Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata el 24 de febrero de 1977 en el Libro I, Folio 122, legajo 122 y en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 2 de noviembre de 1983, encontrándose inscripta ante dicha entidad bajo el número 8074 del Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La última modificación de su Estatuto Social fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de febrero de 1999 bajo el número 2796 del Libro 4 de Sociedades por Acciones. La fecha de finalización de la existencia del Banco está prevista para el 31 de marzo del 2049, conforme lo establece su Estatuto Social. La sociedad tiene por objeto realizar cuantos actos, negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, que rigen a las entidades financieras, y/o bancarias, estimen conducentes al mejor cumplimiento de su objeto social, salvo aquellas que estén expresamente prohibidas por las leyes, reglamentaciones o su Estatuto. En tal sentido, se dedica a la realización, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. de operaciones bancarias o financieras, afines o conexas, dentro o fuera del país.

Al 30 de septiembre de 1999 el capital suscripto e integrado del Banco ascendía a $ 133.014.000 representado por 120.727.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción, y 12.286.882 acciones preferidas nominativas de valor nominal $ 1 por acción, sin derecho a voto. El patrimonio neto del Banco a la misma fecha, era de $ 162.656.000. A la fecha del presente aviso el Banco tiene vigentes otras obligaciones negociables emitidas en diciembre de 1998 (Subordinadas), abril de 1999, julio de 1999 y diciembre de 1999 por U$S 65.000.000, U$S 50.000.000, U$S 50.000.000 y U$S 35.000.000 con vencimientos en diciembre del 2005, abril del 2000, julio del 2000 y junio del 2002, respectivamente.

Autorizado - Andrés Cruells

e. 8/2 Nº 39.632 v. 8/2/00

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

Inscripción en I.G.J.: 15/1/96, Nº 377, Tomo "A", Libro 118 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.615.700.Hace saber por el término de un día que conforme lo resuelto por las Asambleas Ordinaria Unánime, Especial de Accionistas clase "A" y Especial de Accionistas clase "B", celebradas simultáneamente el 30 de noviembre de 1999 y la reunión del Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Guillermo Héctor Noriega; Vicepresidente: Sr. Paolo Felice Bassetti; Directores Titulares: Sres. Leonardo Francisco Luis Stazi, Benjamín Gabriel Romero y Juan Carlos Aldasoro; Directores suplentes: Sres. Martín Recondo, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Osvaldo Ramón Aldao y Claudio García Lamas; Síndicos titulares: Sres. Martín Carlos Arriola, Marcelo Daniel Sonnante y Juan Eduardo Aranovich; Síndicos suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Liliana Elizabeth Cuda y Luis Emilio Batocchio. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 8/2 Nº 39.638 v. 8/2/00

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD.

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 31 de enero del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, de Raghsa S.A., autorizadas por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fechas 15 de noviembre de 1996, modificada por la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1996, con términos y condiciones establecidos en las Actas de Directorio de fecha 16 de Diciembre de 1996 y 3 de Abril de 1997, por un monto de U$S 36.000.000., como "raBBB" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30 - 11 -99

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las

siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2. - Posición Competitiva: Buena 3. - Pertormance Operativa: Muy Bueno 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5. - Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6. - Gestión y Management: Bueno 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 250.000.000., autorizadas por Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992 y autorizada por la CNV el 3 de diciembre de 1993, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 600.000.000. ampliados a U$S 900.000.000. y a U$S 1.500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1994, primera ampliación autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 2 de julio de 1997 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1998, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 200.000.000. ampliados a U$S 270.000.000., a U$S 400.000.000. y a U$S 500.000.000, autorizado por Acta de Directorio de fecha 9 de noviembre de 1995, primera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, segunda ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 1998 y tercera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples y Subordinadas de Corto y Mediano Plazo, autorizado por Acta de Asamblea Nº 123 del día 3 de diciembre de 1999 y Acta de Directorio de fecha 20 de enero del 2000, por un monto de U$S 1.000.000.000, de Banco Río de la Plata S.A. Series Senior como "raAA" y Series Subordinadas como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.©Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena 6. - Gestión y Management: Buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie II, Clase A, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 12.001.978,92.-, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Bueno 2. - Calidad de los activos: Muy Bueno 3. Flujo de fondos: Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie II, Clase B, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 2.250.371,05-, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "raBBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos: Adecuado 3. - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie II, Clase C, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 750.123,68.-, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "raBBr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos: Adecuado 3. - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie IV, Clase A, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 19.200.131, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Bueno 2. - Calidad de los activos Muy Bueno 3 - Flujo de fondos Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie IV, Clase B, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 3.600.024, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo, del 8 de septiembre de 1997, como "raBBB-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos: Adecuado 3. - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie IV, Clase C, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 1.200.008, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "raBBr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos: Adecuado 3. - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie V, Clase A, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de $ 15.998.325, aprobado por Acta de Directorio Nº 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Bueno 2 - Calidad de los activos: Muy Bueno 3 - Flujo de fondos: Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie V, Clase B, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de $ 2.999.686, aprobado por Acta de Directorio Nº 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raBBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos: Adecuado 3 - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie V, Clase C, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de $ 999.895, aprobado por Acta de Directorio Nº 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raBBr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos: Adecuado 3. - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie VI, Clase A, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 16.038.859, aprobado por Acta de Directorio Nº 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Bueno 2. - Calidad de los activos Muy Bueno 3 - Flujo de fondos Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie VI, Clase B, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 3.007.286, aprobado por Acta de Directorio Nº 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo, del 11 de noviembre de 1997, como "raBBB-"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos: Adecuado 3. - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 Fideicomiso Financiero Probond Serie VI, Clase C, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de U$S 1.002.429, aprobado por Acta de Directorio Nº 1059 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 11 de noviembre de 1997, como "raBBr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Adecuado 2. - Calidad de los activos Adecuado 3. - Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Títulos de Deuda Clase A del Fideicomiso Financiero RT Finance II, por un monto de U$S 99.630.000, autorizada por Resolución del

Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. de fecha 14 de abril de 1998, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena 2. - Calidad de los activos: Muy Buena 3. Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 8/2 Nº 39.635 v. 8/2/00

TECHTEL - LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.

Inscripción en IGJ: 22/10/97, Nº 12.192, Tomo "A" Libro 122. Nº de registro I.G.J.: 1.641.376. Hace saber por el término de un día que conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 27/09/99 el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Directores Titulares: Juan Manuel Bugge, Rafael Augusto Garfunkel; Directores Suplentes: Horacio Carlos Lucero, Horacio de las Carreras y Rodolfo Beeck-Ulloa; Síndicos titulares: Martín Recondo, Ignacio María Casares, Daniel Alejandro López Lado; Síndicos Suplentes: Federico Martín José Malvarez, Amalia San Sebastián, Juan Carlos Grassi. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 8/2 Nº 39.639 v. 8/2/00

UNILAN TRELEW S.A.
CALIA S.A.
UNILAN S.A.I.E.I.C. e I.

Por escritura de fecha 5/1/2000, se elevó a escritura pública la fusión de UNILAN TRELEW SOCIEDAD ANONIMA por absorción con CALIA SOCIEDAD ANONIMA y UNILAN SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA EXPORTADORA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA, disolviéndose por lo tanto las dos últimas. Inscripción: 1/8/12/84, Nº 8769, Lº 110 Tº A de S.A.; 23/5/978, Nº 1478, Lº 88, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales y 2/5/956, N. 511, Fº 128, Lº 50, T. A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h)

e. 8/2 Nº 39.667 v. 8/2/00

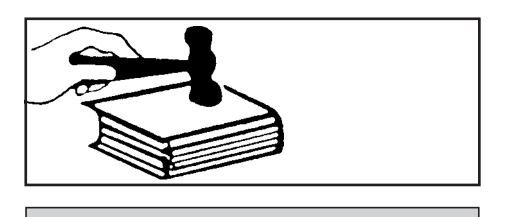

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín Rodríguez Quiroga hace saber por un día que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará el día 22 de febrero del 2000, a las 13:40 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes automotores: 1º) por ejec. Prenda contra Ráele Jorge Humberto un Microómnibus marca Mercedes Benz, Modelo OC 1214/48, chasis y motor Merces Benz, Dominio TZO 651 (C 1.627.415), año '80. Base u$s 16.000 de no existir media hora se subastará sin base. Depositado en la calle Azara 1245, Cap. Fed. y 2º) por ejec. Prenda contra Empresa de Omnibus Sarmiento S.A., un ómnibus p/transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, Modelo OHL 1316/51, chasis y motor Mercedes Benz, Dominio ANE 544, año '95, sin base. Depositado en Villarino 2089, Cap. Fed. Los vehículos se subastan en el estado que se encuentran y exhibe los días hábiles de 10 a 15 hs. en domicilios mencionados. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor, Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercib. de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas, multas, imp. Nac. y Prov., gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Tel.: 4666-8477 15-4446-8644. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Martín Rodríguez Quiroga, martillero.

e. 8/2 Nº 11.415 v. 8/2/00

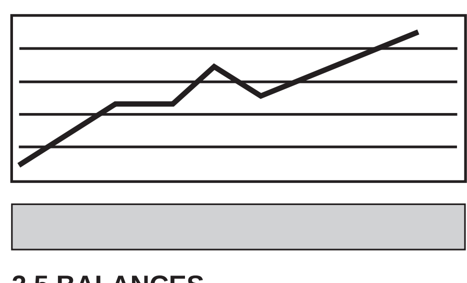

2.5 BALANCES

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PRUDENCIA Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1023 - Captal Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1023 - Captal Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 76 INICIADO EL 1° de Julio de 1998
CERRADO EL 30 de Junio de 1999
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 23 de Agosto de 1923
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 18/03/32 03/09/48 03/02/59 24/08/65 13/09/79 08/05/81 10/02/84 05/06/85 28/08/86 29/09/86 14/08/87 21/07/88 04/09/89 12/07/90 19/03/92 19/05/93 31/05/95

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 22 de Marzo de 2022.
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 141, Fº 210, Libro 41, Tomo "A"
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 40, Resolución 1250, con fecha 16 de Junio de 1948

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias V$N 1.-	500.000	1 Voto c/u	500.000	500.000
	500.000		500.000	500.000

BALANCE GENERAL

A C T I V O	Al 30/06/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/98
DISPONIBILIDADES	20.768	65.333
INVERSIONES	818.920	5.973.887
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-	4.548
REASEGUROS	3.088.116	581.548
COASEGUROS	20.626	1.683
OTROS CREDITOS	513.306	612.811
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	1.528	8.157
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL ACTIVO	4.463.264	7.247.967
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.189.535	5.192.060
CON REASEGURADORES	1.543	1.543
CON COASEGURADORES	-	-
CON PRODUCTORES	201	4.192
FISCALES Y SOCIALES	134.732	3.073
OTRAS DEUDAS	12.037	8.046
COMPROMISOS TECNICOS SEGUROS Y REASEG	-	492
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACION DE TERC.SOC. CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	3.338.048	5.209.406
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.125.216	2.038.561
TOTAL	4.463.264	7.247.967

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)	Al 30/06/99	Al 30/06/98
Primas y Recargos Devengados	492	16.769
Siniestros Devengados	100.233	(743.686)
Rescates	-	-
Rentas Vitalicias y Periódicas	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(111.618)	(241.298)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	(181)
RESULTADO TECNICO	(10.893)	(968.396)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	239.513	396.854
Resultados por Realización	(170.321)	(63.843)
Resultados por Tenencia	(3.160)	(1.315.542)
Otros Ingresos	19.148	9.477
Otros Egresos	(96.000)	-
Gastos de Explotación y otros Cargos	(234.856)	(37.709)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(245.676)	(1.010.763)
PARTICIPACION TERCEROS SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I+II + III)	(256.569)	(1.979.159)
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(129.975)	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(386.544)	(1.979.159)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS	Al 30/06/99	Al 30/06/98
Fondos al inicio del Ejercicio	5.986.602	9.116.932
Aumento (Disminución) de Fondos	(5.198.371)	(3.130.330)
Fond Fondos al cierre del Ejercicio	788.231	5.986.602
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	(386.544)	(1.979.159)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(1.785.477)	(455.685)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(2.172.021)	(2.434.844)
2) Ganancia (Pérdida) extraordinaria	-	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinar	-	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(2.172.021)	(2.434.844)
3) Otros Orígenes de Fondos	1.575.469	1.979.716
4) Otras Aplicaciones de Fondos	4.601.819	2.675.202
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(5.198.371)	(3.130.330)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO Al 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCIC	1.976.367		395.274	(333.081)	2.038.560	5.019.520
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 31/10/98						
- Reserva Legal	-		-	-	-	-
- Otras Reservas	-		-	-	-	-
- Honorarios	-		-	(26.800)	(26.800)	(1.800)
- Dividendos en Efectivo	-		-	(500.000)	(500.000)	(1.000.000)
- Dividendos en Acciones	-		-	-	-	-
Suscripción de Capital	-		-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-		-	-	-	-
Capitalización Aportes no Capital	-		-	-	-	-
Capitalización Ajustes no Capital	-		-	-	-	-
Capitalización Gcias. Reservadas	-		-	-	-	-
Desafectación de reservas	-		-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-		-	(386.544)	(386.544)	(1.979.159)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCIC	1.976.367		395.274	(1.246.425)	1.125.216	2.038.561

Dr. GUSTAVO CARABALLO, Presidente. — OMAR O. PEREIRA, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 106 - Fº 157.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Consejeros de
PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA SEGUROS GENERALES S.A.
Carlos Pellegrini 1023
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 19 de agosto de 1999 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250 art. 10 manifiesto que, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no tiene deudas devengadas ni exigibles con las Cajas Nacionales de Previsión.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999. OMAR O. PEREIRA, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 106 - Fº 157.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 4/1/2000 01 O T. 51 Legalización Nº 316448.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/12/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PRUDENCIA CIA. ARG. SEG. GRALES. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PEREIRA OMAR OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0106 Fº 157 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN Contadora Pública (U.B.A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 39.578

3. Edictos Judiciales

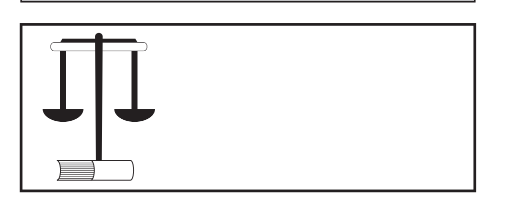

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA X

La Sala X de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cuya Presidencia está a cargo del Dr. Gregorio Corach, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, piso 1º Capital Federal, en los autos caratulados: "PEDOTTI TERESITA CARMEN c/CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. s/Indemnización Art. 212" (Expte. Nº 3504/93), cita a la Sra. PAOLA ANDREA BARRIOS, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por intermedio de apoderado y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes, de conformidad a lo dispuesto por el art. 52 y 15 de la L.O. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Martín P. Scolni, secretario.

e. 8/2 Nº 307.340 v. 8/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. Gladys A. Carminati, en los autos "PEREZ DE MORTILLARO, CRISTINA A.. c/MORTILLARO, JORGE ARIEL s/Divorcio", notifica que se ha dictado sentencia decretando el divorcio vincular de los cónyuges. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
G. Adriana Carminati, secretaria.

e. 8/2 Nº 40.197 v. 9/2/00

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Hilario Rebaudi Basavilbaso, juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/12 al 23/12/99.

e. 8/2 Nº 33.618 v. 10/2/00

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ANA SALERNO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 8/2 Nº 40.146 v. 10/2/00

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAZZALI ADELA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 8/12 Nº 40.073 v. 10/2/00

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de SEPTIMIA CARNEVALE en los autos caratulados; "NARANJO VIVIANA GABRIELA y Otro c/CARNEVALE SEPTIMIA s/Cancelación de Hipoteca" a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 8/2 N´40.187 v. 9/2/00

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABRIEL JOSE GARCIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 8/2 Nº 40.084 v. 10/2/00

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, cita por cinco días a GRISELDA BRINGAS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados CHAILE VANESA CARLA c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Déjase constancia que la publicación ordenada es sin cargo, atento que la actora tramita con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.348 v. 9/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO PINTOS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados CHAILE VANESA CARLA c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Déjase constancia que la publicación ordenada es sin cargo, atento que la actora tramita con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.344 v. 9/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO PINTOS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados CHAILE VANESA CARLA c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Déjase constancia que la publicación ordenada es sin cargo atento que la actora tramita con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
María Delia S. de Osores, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.346 v. 9/2/00

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 con sede en Lavalle 1220, P. B. de esta ciudad hace saber que en autos "AIRES CAMILA s/Información Sumaria" (Expte. 89.311/99) se ha solicitado el cambio de nombre y la adición de apellido de CAMILA AIRES (DNI 41.756.242, nacida el 14/01/99 en esta ciudad, hija de Mariela Rosana Godoy y Alejandro Gustavo Aires, por CARLA AIRES GODOY. El presente deberá publicarse una vez al mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 8/2 Nº 40.247 v. 8/2/00

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal), cita y emplaza a JUAN RAMON GAHAN DNI 4.912.301, para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAHAN JUAN RAMON s/ Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/2 Nº 40.251 v. 9/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Liliana Lembo, sito en la calle Libertad 731, 9vo piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c/AGENCIA MARITIMA CAYETANO PAINO S.R.L." s/Proceso de Ejecución" (Expte. 3145/98) a dispuesto citar al codemandado MOLETA CLAUDIO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Liliana N. Lembo, secretaria.

e. 8/2 Nº 39.633 v. 8/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, en la causa Nro. 11.718, caratulada: "CANOSSA, JUAN FRANCISCO JAVIER s/Inf. art. 302 del C. Penal", a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, C.I.P.F. Nro. 6.189.611, DNI Nro. 8326409, nacido el 3/12/49, casado, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2000, a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999… cítese por edictos a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, … a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 13 de marzo del 2000 a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.338 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS (D.N.I. 6.053.100), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 3 de marzo de 1999, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. … Cítese a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS … practíquese … mediante edictos, que serán publicados por el término de cinco días … notifíquese … Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999. … reitérese el edicto… fijando audiencia para el día 3 de marzo del 2000, a las 11.00 horas. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

e. 8/2 Nº 307.332 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI (D.N.I. 92.063.263), quien deberá designar letrado defensor dentro de ese plazo, y en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999… notifíquese a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI mediante edictos que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificada, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 8/2 Nº 307.331 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nº 8, cita a ALBERTO OSCAR BERETTA (CIPF 6.074.078) y a MARTIN ALBERTO BERETTA (DNI 24.573.220), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la causa Nro. 10.581 que se les sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y disponer sus capturas. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha de diciembre de 1999 que dice así: "Buenos Aires, … de diciembre de 1999… cítese nuevamente a ALBERTO OSCAR BERETTA y a MARTIN ALBERTO BERETTA, a prestar declaración indagatoria. A tal fin, conforme los infructuosos resultados de las diversas notificaciones cursadas en autos, cítese por edictos a los nombrados por el término de cinco (5) días para que comparezcan al Tribunal a los fines dispuestos precedentemente, en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes… Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

e. 8/2 Nº 307.323 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.682 caratulada: "CZEMERYS, ROMAN s/Inf. Ley 24.241" a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nro.: 11.960.826) para que concurra a éste Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 27 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, de diciembre de 1999 … cítese por edicto a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nº 11.960.826), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mi: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.322 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK (D.N.I. 21.093.031; nacido el 7/9/69, argentino, nombre del padre Miguel, nombre y apellido de la madre Flora Canisar) para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 29 de febrero del 2000, a las 9:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de febrero del 2000". "Atento lo informado a fs. 171 vta., por el Oficial Notificador, cítese por edicto, el que se publicará por cinco días, a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK, para que concurra a la audiencia señalada a fs. 169, a prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura". "Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.

e. 8/2 Nº 307.321 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.900 caratulada: "PANIFICACION LA PERLA s/Inf. Ley 24.769" a FRANCISCO PRAVIA para que concurra a este Tribunal en

la audiencia que se llevará a cabo el 7 de marzo del año 2000 a las 9.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 1º de febrero del 2000… cítese por edicto a FRANCISCO PRAVIA, el que se publicará por tres días, a fin de que concurra a la audiencia ordenada… a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde". Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.
e. 8/2 Nº 307.320 v. 12/2/00

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO Nº 3 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE VENADO TUERTO

En autos caratulados: "INOCENTI, ESTELA ELENA c/GAITAN, GUILLERMO OSCAR y/u Otro s/Daños y Perjuicios" (Exp. Nº 1028 Año 1999), que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro; Juez, Secretaría en Suplencia, hace saber que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 9 de diciembre de 1999. Cítese y emplácese a estar a derecho por el término de 20 días a GUILLERMO OSCAR GAITAN por medio de edictos que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial Nacional, el cual se hará exento de pago por litigar la actora con beneficio de pobreza. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro; Juez; Secretaría en Suplencia.
Venado Tuerto, 10 de diciembre de 1999.
La Secretaria.
e. 8/2 Nº 307.376 v. 12/2/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3ro., Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos: "BOLSAS OLAVARRIA S.A. s/Concurso Preventivo" Ex. 73.567 la apertura del concurso el día 29 de diciembre de 1999, habiéndose designado como síndico a Don Manuel A. Cibeira, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, Piso 5º "I" TE: 4816-2224/4198 (Clase B) de esta Ciudad a quien los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de abril del año 2000 en el domicilio de la sindicatura, los que podrán ser impugnados hasta el día 19 de abril del 2000, pudiéndose contestar las mismas, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de mayo del 2000. Se fijan los días 31 de mayo y 12 de julio del año 2000 para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 13 de octubre del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa, fijándose para el día 20 de octubre del 2000 la clausura del período de exclusividad.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/2 Nº 39.672 v. 14/2/00

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BENITEZ ALICIA ESTER s/Quiebra, Expte. Nº 62.678", con fecha 14/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio J., con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.339 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRIKER, EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x FEDELE, HUGO VICENTE), Expte. Nº 57.565", con fecha 17/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.341 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAVOR S.R.L. s/Quiebra (Expedido de quiebra x TEXTIL SAN JUAN S.A.)", expte. Nº 61.915, con fecha 13/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º "B" Ciudad de Buenos Aires (TE. 4381-7541), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.343 v. 14/2/00

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PISERCHIA DANIELA A. habiéndose designado síndico al contador Ricardo L. De Mingo con domicilio en Montevideo 527, piso 1ro. Of. 4.- Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de mayo de 2000 y 11 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.375 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de APA PLASTICOS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881, 7mo. piso, Of. 56. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.374 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ LEANDRO DANIEL habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Dto. "I". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.372 v. 14/2/00

Nº 7

El Juzg. Nac. Prim. Inst. Com. Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 4 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del conc. prev. de "QUEEN START S.A.", inscrip. I.G.J. el 25.04.95, con Nº 3469 al L. 116, T. "A" de S. A., con dom. en Av. Santa Fe 5280, Piso 12º, Dpto. "B" de la Cap. Fed. Síndico designado Conf. Alberto Scravaglieri, dom. en C. Pellegrini 1063, P. 11º, Cap. Fed.; plazo para verificar cred. hasta el día 31 de marzo del 2000. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 17 de mayo del 2000, y el del Art. 39 el 30 de junio del 2000. Se fija el 29 de setiembre del 2000, a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Aud. del Juzg.
Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/2 Nº 39.707 v. 14/2/00

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/12/99, en los autos caratulados LOPEZ, MARCELO CLAUDIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, MARCELO CLAUDIO (DNI 12.713.012), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A., domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/2 Nº 307.347 v. 14/2/00

Nº 17

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 15-12-99 se ha dispuesto la liquidación forzosa de "LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." con domicilio en Capital Federal, siendo sus Liquidadores designados, Luis Domingo Gorrini, Silvia N. León y Pablo G. Guevara, quienes constituyen domicilio en San Martín 536, Piso 4 de esta Ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, en el domicilio procesal indicado. Desígnase el día 17 de mayo del 2000, a los fines de presentar el informe que dispone el art. 35 de la L.C., senálase el día 30 de junio del 2000, para el cumplimiento del informe general. Se ordena a terceros la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación y se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia (art. 88 inc. 3 y 5º L.C.). Intímase a la deudora a poner a disposición de los Liquidadores dentro de las 24 hs., los bienes que tuviese en su poder o informar el lugar de su ubicación, toda la documentación y libros contables de la sociedad, a constituir domicilio en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a cumplir dentro de las 48 horas con los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7 art. 86 de la L.C.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/2 Nº 307.373 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PETERSEN RICARDO FEDERICO s/Quiebra", que con fecha 30 de noviembre de 1999, se le decretó la quiebra al deudor PETERSEN RICARDO FEDERICO, (D.N.I.: 17.177.257), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 2 de marzo del 2000 ante el síndico designado Cdora. Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º, Of. "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de abril y 31 de mayo del 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la

prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.345 v. 14/2/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "NORHUMAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 26.704, que con fecha 09/12/1999 ha decretado la quiebra de "NORHUMAR S.R.L.", cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a calle Echeverría 2067, Ciudad Bs. As. y a Av. Libertador 18.187, San Isidro, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sr. Mariano Guillermo Pablo Rolfo, Sr. José Norberto Cardozo y Sr. Hugo Hernán Rolón, a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de junio del 2000 y supletoriamente a la del día 03 de julio del 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 03 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo del 2000 y 04 de julio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/2 Nº 307.342 v. 14/2/00

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo FRIBE S.A., habiendo sido designado síndico la Cdora. Adriana Castro, con domicilio constituido en la calle San Martín 793 1º "A", de Capital Federal, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000, respectivamente. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de octubre del 2000 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/2 Nº 39.696 v. 14/2/00

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/2/00 - Vence: 10/2/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/12/99	ADRIANA VIRGINIA CASARIEGO	40144
6	U	SILVIA CANTARINI	15/12/99	JOSE ROBERTO ARISTIMUÑO	40159
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	30/12/99	JESUSA PEREZ	40070
13		GUSTAVO P.TORRENT	22/12/99	FELIPE SAN JOSE	39568
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/12/99	SANTEIRO, EDGARDO ADRIAN	40090
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/12/99	VICENTE NOLI	40082
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/12/99	ERNESTO MARIO LABBE	40103
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/12/99	ALBERTO YANNUZZI	40078
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/12/99	JOSEFA LICALZI	40087
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/12/99	OBDULIA VAZQUEZ	40132
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/12/99	HORACIO ANIBAL SILVETTI	40095
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/99	RAMON MARIO COLZERA	40085
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/12/99	JOSE GAETANO	40118
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/12/99	FRANCISCO SOLIMA	40127
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/12/99	CLARA MARGARITA FANNY BARBER SOLER y EDUARDO GREGORIO MACHAIN	40145
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	20/12/99	TIMOTEO FELIPE SEGURA y ANTONIA BENITA SEGURA	40083
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/12/99	FEDERICO TOMAS ABADIE	40142
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/12/99	MATEA ENEMECIA FERREYRA	39559
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	MARIA ELENA BARTOLETTI	40091
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/03/99	JOSE MANUEL RICHARD	40092
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	2/02/00	HUSSEIN ALI el BEIK y DELIA USMAN	40161
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/12/99	SILVANA MARISA MARONE	40171
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/12/99	JOSE ROTTA	40072
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/12/99	MARIA SANTA MARIA	40088
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/12/99	IABRUDI JORGE y SANTELLE NELIDA DORA	40108
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/12/99	ALFREDO JUAN VIVAS	40153
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/99	AZUCENA DEL VALLE MEDINA	39563
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/99	VERISIMO MARTINEZ	40156
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/99	ALI ALEJANDRO JACINTO	40125
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/99	DEUD AIDEE	40126
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/12/99	ELVIRA MARTA SEGRETIN	40075
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	JOSE ANTONIO CAPUTO	39586
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/12/99	ILDO PROTTI	40093
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/02/00	ANA MARIA STELLA ZUMELZU	40133
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/99	CARMELO DESIATA	40079
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/12/99	MARIA ROSARIO PIRO	39603
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/12/99	MARIA GENEROSA ELEONORA RODRIGUEZ PENA	40080
72		DANIEL H. RUSSO	18/11/99	JUAN VENTURA HERMO DOMINGUEZ	40141
73	U	DOLORES MIGUENS		RICARDO SEBASTIAN RICOBENE	40121
73	U	DOLORES MIGUENS	22/10/99	SUSANA CELIA RIZZO	40123
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/12/99	JOSE CHEDIEK	40131
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/12/99	NELLY ADELAIDA MARTY DE ITURRALDE	40143
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/11/99	VIZCAINO, CARMEN EVELINA	40107
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/12/99	JUAN BLANCO y RAMONA VAZQUEZ	40086
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/99	MARCIAL DOSITEO LOPEZ	39564
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/99	SAMUEL GERLIC	40081
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/12/99	BERAJA, ENRIQUE DANIEL	40128
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/12/99	MARIA DEL ROSARIO DIEZ	40074
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/10/99	CARLOS ZULPICIO DARDANO MENDEZ	40116
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/99	EVA GOREN	40130
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/12/99	JULIO SERGIO JOVANOVICS	40112

e. 8/2 Nº 20 v. 10/2/00

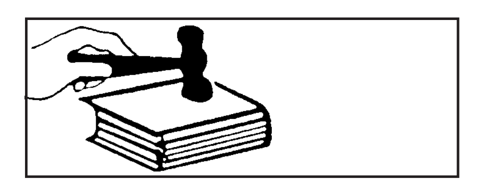

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/AGÜERO PEDRO FELICINDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.057/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de febrero del 2000 a las 12,15 en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Avda. Juan B. Justo Nº 1036 (hoy Nº 3236) del Barrio Firpo, Municipio de Córdoba (lote 28, Manzana 53, Matrícula Fr 350.316), Superficie: 423 mts. 2. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 13, Manz. 47, Parc. 35. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos se trata de una propiedad ubicada en un lote de 11 x 50 mts. aproximadamente ocupada por la hija del demandado, su esposo y dos hijos menores de edad en calidad de préstamo, encontrándose en pésimo estado de uso y conservación y estado demolición, totalmente deteriorada por importante humedad derivada de la casa vecina, según manifestaciones del Ofic. de Just. y la Sra. Agüero. El techo de mampostería de la planta alta se ha derrumbado y lo que queda en pie se encuentra en el mismo estado de deterioro ya relacionado. El inmueble consta de un local a la calle de 17 x 8 mts. con persiana metálica enrrollable, a su lado un garage de 17 x 4 ms. con portón de metal con rejas y vidrio. Siguen 2 dormitorios, cocina y baño, al fondo otra pieza cocina y baño. La zona cuenta con todos los servicios de electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas, pavimento y transporte urbano de pasajeros. Base $ 13.333. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 569,60 al 30-8-99 (fs. 174/175) por Servicio de agua potable, y la suma de $ 4.766,20 al 31-8-99 por Impuesto Inmobiliario (fs. 163) a Distribuidora de Gas del Centro la suma de $ 121 al 25-8-99 (fs. 164) y a la Municipalidad de Córdoba la suma de $ 3.172,75 al 24-8-99 (fs. 165 con más la suma de $ 3.769,90 al 24-8-99 (fs. 167) con más la suma de $ 576,74 al 3-9-99 (fs. 168/169). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 8/2 Nº 39.690 v. 9/2/00

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RATCLIFF, ENRIQUE VICTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.576/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de febrero del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Timoteo Gordillo 2408; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 131, Parc. 4, Superficie: 8,30 mt. de fte. por 21,65 mt. de fondo, Matrícula Fr: 1-40983. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Timoteo Gordillo Nº 2408, entre Tandil y Av. de los Corrales del Barrio de Mataderos, Cap. Fed., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de living comedor y garaje al frente, cocina, baño, 3 habitaciones comunicadas entre sí, patio cubierto con escalera de acceso a terraza, en regular estado de conservación, ocupada por intrusos. Base u$s 31.414,88. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas a O.S.N. la suma de $ 333,66 al 26/4/99 (fs. 103), no posee deudas con Aguas Argentinas S.A. al 29/4/99 (fs. 64), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de $ 2.606,19 al 27/4/99 (fs. 125) más la suma de $ 754,22 al 12/12/97 al Sector de Diferencias Fiscales (fs. 125). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 8/2 Nº 39.694 v. 9/2/00

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO CALLE PASO 609 c/MICHANIE, ELIAS s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 75.332/95, que el martillero Antonio La Rocca, rematará el día 14 de febrero de 2000 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el 50% indiviso de inmueble ubicado en la calle Paso 609, piso 2º A entre Tucumán y Viamonte, superficie cubierta 80 metros 93 decímetros cuadrados, balcón 6 metros con 99 decímetros cuadrados o sea una superficie propia total de 87 metros y 92 decímetros cuadrados corresponde al porcentual de 5,17% indiviso, Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9na. Manzana 22, Parcela 12, Partida Municipal Nº 1.191.834. Deudas Expensas comunes al 5/10/99 $ 18.708,05 a fs. 394, OSN al 22/7/98 $ 1.155,97 a fs. 289 y 290 ABL a fs. 221 y 222 al 22/8/97 $ 4.598,49 y Aguas Argentinas $ 881,18 al 20/8/97 a fs. 217, el comprador se hace cargo en caso de insuficiencia de fondos de la deuda por expensas. El inmueble es un departamento compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio y baño de servicio, con 2 entradas, una principal y otra de servicio con balcón a la calle. Propiedad en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Elías Michanie y las señoras Nélida Michanie y Esther Michanie, el señor Elías Michanie ocupa el inmueble en su calidad de propietario, todo según constancia de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, visitas los días 9, 10 y 11 de febrero de 2000 de 15 a 18 horas. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 1,5%, todo al contado y efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 8/2 Nº 39.686 v. 9/2/00

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INMUNO S.A. c/SIRENA JUAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. Nº 28.392/97) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 23 de febrero del año 2000 las 10.00 horas en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Monteagudo 262/264, Unidad Funcional Número Uno, Planta Baja y entrepiso, inscripto en la Matrícula Nº-986/1, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Superficie según título: Superficie cubierta propia parcial en Planta Baja: 324,2074m2; Superficie propia parcial en entrepiso: 64,2165m2; Superficie total propia cubierta: 388,4239 m2; Superficie común uso exclusivo patio en planta baja: 336,8013m2; Uso común cubierto: 28,9116m2; semi cubierto 6,7631m2; No cubierto: 5,8376m2; Porcentaje: 42,81%, Matrícula Catastral Nº 15.493/8732. Circunscripción I; Sección: 2; Manzana o Lámina: 47; Parcela 30; Subparcela: 00-01. De acuerdo a lo que surge del acta de constatación obrante en autos, el señor Juan Eduardo Sirena manifestó que el inmueble se encuentra actualmente alquilado al señor Federico Babot no exhibiéndose contrato de alquiler alguno, constando el inmueble de un salón de 10 m. por 40 m. aproximadamente, con dos divisiones chicas en la parte del fondo, cada división mide 5m. por 10 m. aproximadamente y son las únicas que tienen entrepiso, con un baño instalado. Cuenta además con fondo abierto de 10m. por 30 m. con tapia de material, todo en regular estado de conservación. Al momento de efectuarse la constatación se observaba que se realizaban trabajos de reparación y se encontraban bienes muebles en su mayoría en desuso. Deudas informadas en autos: Fs. 103: Comp. Aguas de Aconquija S.A. al 15-4-98 $ 2.451,39; Fs. 114/117: Imp. Inmobiliario al 30-05-98: $ 4.783,63; Fs. 121; Rentas al 16-02-98 $ 6.145,85. Se hace constar que los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica y que el inmueble registra embargos judiciales. Exhibición: días 21 y 22 de febrero del año 2000 de 10.00 a 12.00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 61.707,18. Seña: 30%, Comisión 3 %. No procederá la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal debiendo integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 8/2 Nº 39.706 v. 9/2/00

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, P. 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVALAI VERONICA y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.). Expte. Nº 68.253/96, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día jueves 17 de febrero del 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital "ad corpus", el inmueble sito en la calle Debussy 2637, entre Liszt y Wagner, de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. E; Mza. 297; Parc. 5-c. Superficie: 205m2, 50dm2. Según informe de fs. 112 se trata de una casa tipo chalet con techo a dos aguas, pequeño jardín al frente, se ingresa por un portón de garaje de madera que da a un garage amplio con una puerta de vidrio al fondo que da salida al jardín del fondo; del garaje por una puerta a la izquierda se accede a: living comedor, cocina comedor diario, atrás una galería chica abierta, dos dormitorios c/piso de parqué y placares, un baño con ducha sin bañera y piso de cerámica, al fondo el jardín con parrilla; tiene luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Se encontraba ocupada por la demandada, su esposo y dos hijos menores, en calidad de propietarios; y el inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 77 no registra deuda al 6/5/97. Municipalidad. de Hurlingham fs. 84/5 al 12/5/97 $ 759,34. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 87/88 al 12/6/97 $ 1.114,99, O.S.N. no consta con servicios suministrados por ésta. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno c/fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" modifícase el auto de subasta de fs. 100/101 en el sentido de dejar sin efecto lo dispuesto respecto de que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios. Base $ 37.770 (fs. 194). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá se depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pro. Exhibición: días 15 y 16/02/2000 de 10.30 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/2 Nº 39.695 v. 9/2/00

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/LANDRISCINA, JORGE NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.428/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de febrero del 2000 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Uruguay entre Humberto Primero y Mendoza de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 4 de la manzana P, matrícula 26.569. Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Manz. 26, Parc. 17, Superficie: 385,11 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Uruguay 571, entre Humberto 1º y Mendoza, Piñeiro, Pdo. de Avellaneda y se trata de una casa de mampostería de ladrillos a la vista y techos de tejas francesas en 2 plantas y consta: en P.B. living y comedor en desnivel, baño, cocina sin instalaciones con comedor diario, lavadero y pequeño depósito en subsuelo, garage en nivel inferior y fondo libre y en Planta Alta, 3 dormitorios, con espacios para placards. El dormitorio principal con vestidor y amplio baño. Más arriba amplia bohardilla. Todo el inmueble se encuentra sin terminar faltando importantes detalles en pisos, paredes, techos, aberturas, artefactos en baños y cocina y completamente desocupado. Base: $ 38.900. Seña 30%, comisión 3%. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.233,75 al 31/5/99 (fs. 189) a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 3.133,64 al 26/5/99 (fs. 220), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 279,64 al 6/5/99 (fs. 135), a O.S.N. la suma de $ 13,64 al 5/5/99 (fs. 144). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Conf. fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 19, 21 y 22 de febrero de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/2 Nº 11.412 v. 9/2/00

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, comunica por dos días en autos "VANZILLOTTA CLAUDIO FABIAN c/NUPIERI SANDRA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria Expte. 88.628/98" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de febrero del año 2000, a las 9 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal. La Unidad Funcional número dos, Planta Baja del inmueble sito en la calle Caracas 3925/27/29 e/Asunción y Nueva York de esta Capital Federal; Sup. total 77 mts. 33 dec. 2. Porcentual: 48,06 % Nom. Cat. Circ. 15. Secc. 61, Manz. 145, parc. 18. Dominio Matrícula 15-28512/2. Deudas informadas: Fs. 86 OSN $ 30,91 al 3/8/99; Fs. 91 A. Arg. $ 112,12 al 2/8/99; Fs. 120 Rentas $ 560,19 al 15/9/99; Fs. 129 se informa que no se abonan expensas por tratarse de un dúplex. Base $ 18.988,70 al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3 %; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 97/98 el inmueble tiene dos puertas de acceso independientes, puerta con reja y un largo pasillo de aprox. 6 mts. Se trata de una casa con un ambiente amplio de recepción, pared desgastada con manchas de humedad, el techo tiene pintura descascarada, se percibe aroma fuerte a humedad; una pequeña habitación de aprox. 3 x 3 mal estado las paredes y en el techo ésta habitación cuenta con dos puertas de acceso, luego se introduce en una especie de patio interno con paredes revestidas al parecer de madera hasta la mitad, resto pintura blanca afectada por humedad con manchas verdes; hay un baño con sanitarios aparentemente funcionando, techo afectado por humedad, al fondo pequeño cuarto de 2x2 ventanal vidrio tipo vitraux uno sin colocar; cocina de 3x3 aprox. paredes y techos mal estado y pintura descascarada; artefactos son antiguos en mal estado, arriba de esta Planta Baja hay una terraza; La unidad se encuentra habitada por Jorge Antonio Mera, Sandra Nupieri y Celeste Mera, hija de ambos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aries, 3 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 8/2 Nº 39.692 v. 9/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Sec. 7 comunica por dos días en autos "CANGA S.A. s/ Quiebra por BANCO QUILMES S.A. s/Inc. Art. 209 Ley 24.522 - Expte. 62.227", que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el dieciséis de febrero del año 2000, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal; un galpón desarmable marca Sanyn Mod. D. Nº 977 (convencional) Ind. Arg. Mide: 50 ms. largo, 21 ms. ancho 11ms. alto, estructura metálica de acero naval, doble T armado, soldada. Cubierta y Laterales con vías carrileras para puente grúa. Con instalaciones eléctrica de iluminación y fuerza motriz, cañerías para oxígeno industrial y anhídrido carbónico. Un Puente grúa Sanyn Mod. 15 Ton. Nº 978 (convencional) trocha: 18,10 ms. doble viga cajón, alzada: 9ms. con comando a botonera aparejo y carro eléctrico como accesorios marca Fornis Nº 979 (convencional) de 20 H.P. de potencia. Los números convencionales fueron acordados entre acreedor y deudor. Base $ 200.000 contado y mejor postor, comisión 105, debiendo el comprador acreditar posición fiscal al IVA. Los bienes podrán inspeccionarse en el predio ubicado en la calle Leandro N. Alem 2245, Esq. Campana de la localidad de Dock Sud Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, que se encuentra ocupado por la firma "LC.I. SA". Dichos bienes se encuentran en condiciones normales a simple vista, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo, aclarándose que el puente grúa debe leerse 10 Ton. Exhibición: lunes a viernes 15 a 17 hs., en el lugar antes indicado. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, pudiendo presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta conf. art. 212 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/2 Nº 39.689 v. 9/2/00

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo , con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO DIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 24 de febrero del 2000 a las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Bragado 6125/27/29/31 Cap. Federal que se encuentra sobre una parcela que mide 17,26 mts. de frente; 17,23 mts. en su contrafrente y 34,67 mts. de fondo en ambos costados, conformando una superficie de 597,89 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 163, Parc. 24a, producto de la unificación de las ex parcelas 24 y 25). La construcción se compone de una casa antigua en muy mal estado con entrada por los Nros. 6125 y 6127 y la Planta Industrial con entrada por los Nros. 6129 y 6131 constituida en losa de hormigón compuesta de dos pisos en el frente y tres en el fondo. También este sector se encuentra en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 97.500. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: días 18 y 21 de febrero del 2000 de 13.30 a 15 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/2 Nº 39.688 v. 14/2/00

2. Convocatorias y avisos comerciales

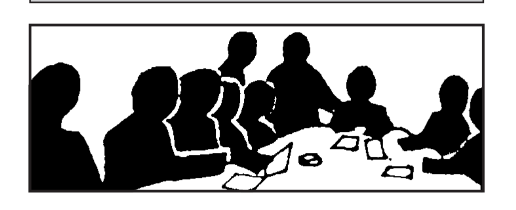

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGDAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de febrero de 2000 a las 13 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1527, piso 10º, oficina 40, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2º) Razones por la que la asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables, memorias e informes del síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 22, iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997 y Nro. 23, iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico durante los dos ejercicios bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a los Directores y Síndicos por los ejercicios Nro. 22 y 23.
6º) Elección de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve titulares y hasta un máximo de nueve suplentes, con mandato por el término de tres ejercicios.
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio año 1999.
Buenos Aires, 24 de enero de 2000.
Presidente - Rodolfo O. Rojas

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527, Piso 10, Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9 a 18 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 2/2 Nº 39.228 v. 8/2/00

"C"

CAIREL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 (veintinueve) de Febrero de 2000 a las 11 hs. y 11:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 974, 6º Piso, oficina "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado al 31 de Agosto de 1999;
2º) Motivo de Atraso en la Convocatoria.
3º) Tratamiento de la gestión y distribución de utilidades al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Luis Ariel Saud
e. 3/2 Nº 39.257 v. 9/2/00

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera

COMUNICACION DE POSTERGACION

El Directorio de CORDONSED ARGENTINA S.A., comunica a los Sres. accionistas que en reunión del día 28 de enero de 2000 (acta Nro. 654 de fs. 49 del libro "Actas de Directorio Nro. 2" B 17233), se ha decidido la postergación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que fuera convocada para el día 4 de febrero del 2000 a las 10 hs. en la sede legal de la sociedad, hasta nuevo aviso. Comunicando asimismo, que oportunamente efectuará la comunicación del día y hora del nuevo llamado a Asamblea, cuando éste sea decidido. Deja sin efecto la publicación de fecha 17/01/2000 al 21/01/2000, del recibo Nro. 0043-00037595.
Presidente - Stefano Loro
e. 4/2 Nº 39.460 v. 10/2/00

CREDIFACIL S.A.F. y M.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero del 2000, a las 20 hs. (1ra. Convoc.) y a las 21 hs. (2da. Convoc.), en Lavalle 1607, piso 10 (oficina D), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/1999, su Memoria, Resultado y Destino.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Determinación de honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Domingo Gacio
e. 4/2 Nº 39.453 v. 10/2/00

"I"

INDEGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2000 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Sara Szuchman
e. 2/2 Nº 39.154 v. 8/2/00

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2000 a las 11 horas, en la Sede Social de Rivadavia 611 Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1999.
3º) Consideración de los resultados.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 7/2 Nº 11.341 v. 11/2/00

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 2000, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/99. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - Salomón Hakim
e. 3/2 Nº 39.321 v. 9/2/00

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 84.525/164.388. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2000 a las 11:00 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3º, Oficina "3", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la ley número 19.550 correspondientes ejercicio económico Nro. 18 cerrado el 31/10/1999;
2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos;
4º) Remuneración de los directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas, en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Consideración de la renuncia de un Director titular, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º) Designación de síndico titular y suplente;
7º) Remuneración del síndico;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Vicepresidente - Luis Alberto Pastoni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3º, Oficina "3", Capital Federal con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.
e. 3/2 Nº 39.354 v. 9/2/00

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2000 a las diez horas en primera Convocatoria y a las once horas en Segunda convocatoria en el domicilio especial de Av. Córdoba 1255 —2º piso— Oficina "B" de Capital Federal, la que se someterá al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación del estado actual de la Empresa.
3º) Situación Concursal.
Presidente - Guillermo J. Ricci

NOTA: Para participar los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.
e. 4/2 Nº 39.382 v. 10/2/00

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/02/2000 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 4/2 Nº 39.512 v. 10/2/00

"P"

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 25-02-2000 a las 09 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 178, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 65 cerrado el 30-09-99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Director.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de acciones: Se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 22-02-2000 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Angel L. Márquez
e. 3/2 Nº 39.364 v. 9/2/00

PRODUMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PRODUMAC S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Febrero del 2000, a las 9:00 y 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Laprida 2083 Piso 3ro. Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio de la Sociedad.
3º) Elección del nuevo Directorio para cubrir las vacantes producidas.
4º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Setiembre de 1999.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.

6º) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio.
7º) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.
Buenos Aires, 31 de enero del 2000.
Presidente - José Lucio Abregú
e. 3/2 Nº 39.347 v. 9/2/00

"P"

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25/2/2000 a las 11 hs. en la sede de San Martín 108, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables y aumento de Capital dentro del quíntuplo.
3º) Autorización de gestión ante la I.G.J.
Presidente - Carlos Brown
e. 7/2 Nº 39.582 v. 11/2/00

"S"

SABADI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABADI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 21 de febrero del 2000 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en la sede social de Maipú 566 9º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los señores directores.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por un nuevo período de un año y su designación. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 10.25 horas.
Presidente - Armando Abadi
e. 3/2 Nº 39.281 v. 9/2/00

SANTILLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Paraná 1022, Capital Federal, el día 23 de febrero de 2000 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, y demás cuadros y anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término fijado por disposiciones legales.
3º) Elección de Director Titular y Suplente por el término de tres ejercicios y de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
4º) Remuneración de Directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración del destino final de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
7º) Prescindencia de la Sindicatura.
8º) Modificación artículo undécimo de los estatutos sociales, relativo a la fiscalización de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Santilli
e. 7/2 Nº 39.538 v. 11/2/00

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero del 2000, a las 10:00 horas, en su sede social de Don Bosco 3672, piso 5to. Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto 2.3.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997).
5º) Elección de los Directores y Síndicos, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, títulos de deuda que califiquen como obligaciones negociables simples garantizadas o no, en los términos de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, reformada por la ley 23.962, disposiciones reglamentarias, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 300.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose, emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series, de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas. Plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa así como destinar parte o el total del monto de capital en circulación a la creación de un Programa Global de Valores representativos de deuda de Corto Plazo conforme la Res. Gral. Nro. 344/99 de la Comisión Nacional de Valores o la que en el futuro la reemplace. Tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.
8º) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global aprobados en el punto 7) así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las obligaciones negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder así como destinar parte o el total del monto de capital en circulación a la creación de un Programa Global de Valores representativos de deuda de Corto Plazo conforme la Res. Gral. Nro. 344/99 de la Comisión Nacional de Valores o la que en el futuro la reemplace y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éste. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299 - 2º subsuelo, Capital Federal lleva el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 17 de Febrero del 2000 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Walter F. Schmale
e. 7/2 Nº 39.068 v. 11/2/00

"W"

WINSTAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 2000, a las 10 horas, en Av. del Libertador 602, piso 18º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Presidente sobre las actividades de la compañía.
3º) Consideración de las contribuciones necesarias para el financiamiento de las operaciones de la compañía.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Roberto H. Crouzel
e. 2/2 Nº 39.194 v. 8/2/00

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Edicto de Transferencia. Arturo Solano Pruzzo, con domicilio en Campichuelo 454, de Cap. Fed., vende a Alicia Haydeé Naval, con domicilio en Senillosa 1170, de Cap. Fed., el negocio de remises, denominado Centenario, sito en AMBROSETTI 740, Local 4, de Capítal Federal, libre de todo gravámen y deuda. Reclamos de ley en Ambosetti 740, Local 4, Cap. Fed.
e. 4/2 Nº 39.482 v. 10/2/00

Anchorena 74 Raúl Torre Mart. Púb. of. Anchorena 74 Cap. avisa: Yu Yaliang dom. Av. Rivadavia 6444 Cap. Vende negocio de hotel s.s.c. sito en AV. RIVADAVIA 6444 Cap. a Graciela Beatriz Arnaez dom. San Lorenzo 2108 San Martín Prov. de Bs. As. libre de deuda reclamo de ley n/ofic.
e. 4/2 Nº 39.404 v. 10/2/00

Juárez, Carlos Roberto, abogado, Tº 65 Fº 159, con domicilio en Sarmiento 1652, piso 2º, of. F, de esta Capital Federal, avisa que Juárez, Raúl Walter, D. N. I. 23.176.575, con domicilio en Añasco 3012 de Capital Federal, y Erdmann, Marcelo Edgardo, D. N. I. 23.205.331, con domicilio en Mcal. Francisco Solano López 3326 de Capital Federal, comunican que estando libres de toda deuda y/o gravamen transfieren el Telecentro sito en AV. NAZCA 2721 de Capital Federal, a la Sociedad de Hecho formada por Bernasconi, Alejandra Rosa, D. N. I. 16.974.081, con domicilio en Pje. Paul Groussac 5743 de Capital Federal, y Bernasconi, Marcelo Alejandro, D. N. I. 21.110.873, con domicilio en Moliére 1589 de Capital Federal. Reclamos de ley en Nazca 2721, Capital Federal.
e. 2/2 Nº 39.157 v. 8/2/00

"B"

La Sra. Olga Nélida Domínguez con domicilio en Bacacay 5123, transfiere a María del Carmen Sal con domicilio en Bacacay 5607, el local de kiosco, art. librería, perfumería y regalos con domicilio en BACACAY 5123. Reclamos de Ley en Bacacay 5123.
e. 2/2 Nº 39.226 v. 8/2/00

Dromex SRL, con domicilio en Neuquen 560 piso 1 Dto. C de Capital Federal, transfiere a Instituto Biológico Contemporáneo S.A.. con domicilio en Chivilcoy 304 de Capital Federal, el fondo de comercio de "Fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en la calle BOGOTA Nº 3921/25 de Capital Federal, aprobado por Expediente Nº 71672/99 y Carpeta Nº 13956/99 del 16/12/99. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Chivilcoy 304 de Capital Federal.
e. 4/2 Nº 39.418 v. 10/2/00

"C"

Anchorena 74 Raúl Torre Mart. Públ. of. Anchorena 74 Cap. avisa: Federación Sindicato Unidos Petroleros del Estado (S.U.P.E.) dom. Rivadavia 861/69 Cap. transfiere hotel (c.s.c.) 300024 Exp. nº 9553/81 sito en CHILE 1540 Cap. a Elmina Cicchetti dom. Posadas 1567 3º "A" Cap. libre de deuda y sin personal recl. n/ofic.
e. 4/2 Nº 39.403 v. 10/2/00

Se comunica de acuerdo al Art. 484 del C. Naveg., por Esc. 16, 18-1-2000, vendió Alfa Pesca S.A. a Patagonian Celeiro S.A., el buque San Cayetano I. Oposiciones de ley a Esc. Nacarato, Riobamba 331, 1º Piso Cap. Fed. de 14 hs. a 17 hs. Se publica por 3 días.
e. 4/2 Nº 39.462 v. 8/2/00

Se comunica de acuerdo al Art. 484 del C. Naveg., por Esc. 15, 18-1-2000, vendió Mares del Sur S.A. a Patagonian Celeiro S.A., el buque Madre Divina. Oposiciones de ley a Esc. Nacarato, Riobamba 331, 1º Piso Cap. Fed. de 14 hs. a 17 hs. Se publica por 3 días.
e. 4/2 Nº 39.461 v. 8/2/00

"D"

Pablo G. Louge, abogado, con oficinas en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de enero de 2000, Amsa - Asistencia Médica Social Argentina S.A. con domicilio en Ayacucho 260 de la Ciudad de Buenos Aires, transfirió a Swiss Medical Group S.A. con domicilio en Arenales 1826 de la Ciudad de Buenos Aires, el local comercial sito en la calle DR. LUIS AGOTE Nº 2477/79, Ciudad de Buenos Aires, habilitado como establecimiento particular de asistencia médica. Oposiciones en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires.
e. 4/2 Nº 39.594 v. 10/2/00

"L"

Claridad Propiedades, representado por Mario Favaloro, mart. púb., con domicilio en Segurola 2075, Cap. Federal, avisa: Gustavo Alejandro Lanni, D. N. I. 24.672.786, con domicilio en Laprida 1459, Capital Federal, vende a la señora Elvira González, D. N. I. 3.612.113 con domicilio en Chacabuco 346, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en LAPRIDA 1459, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 2/2 Nº 39.230 v. 8/2/00

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Ana María Louzan Rendo, domic. Luis Viale 299 Cap. vende a Justina Rolon Peralta, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. comerc. minor., despacho de pan y productos afines, comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en LUIS VIALE 299 P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 3/2 Nº 39.339 v. 9/2/00

"M"

Se avisa que Juan José Castro, domiciliado en Benito Juárez 4334, Cap. Fed. (D. N. I. 93.421.527), transfiere el fondo de comercio del local sito MARIANO ACHA 3203, Cap. Fed., habilitado como taller de soldadura autógena y eléctrica, constr. y armado aparatos y accesorios eléctricos uso doméstico o comerc. y sus rep. fabricación de acumulador, eléctricos, habilitado por exped. Nº 74.938-90, a Claudio Miguel Yuorno (D. N. I. 16.809.424), domiciliado en Lugones 3194, Cap. Fed. Reclamos de ley mismo local.

e. 2/2 Nº 39.167 v. 8/2/00

"O"

Petronorte S. R. L. con domicilio en 11 de Septiembre de 1888 Nº 3652 de Cap. Fed., representada por Victorio Podestá, transfiere a Victorio Podestá, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 Nº 3652 de Cap. Fed., el Fondo de Comercio: Servicio Garage Comercial, sito en 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 Nº 3652, Cap. Fed. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

e. 2/2 Nº 39.203 v. 8/2/00

"P"

Américo Gino de Angelis, L.E. 4.206.908, domiciliado Pizarro 5685, Cap., transfiere a Alfredo Emilio de Angelis, L.E. 4.437.480, domiciliado en Esquiú 414, R. Mejía, el 50% indiviso del taller de imprenta sito en PIZARRO 5685, Cap. Reclamos de Ley mismo local.

e. 2/2 Nº 39.148 v. 8/2/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

Registro I.G.J. Nº 1055.Comuníquese a los señores accionistas que por decisión de las siguientes Asambleas se resolvió aumentar el Capital Social en los montos que en cada caso se indica:

— Asamblea Ordinaria del 16/11/95 - Aumento de Capital de $ 21. 330.000. (Mediante la emisión de 21.330.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal $1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción).

—Asamblea Ordinaria del 28/06/96 - Aumento de $ 47.904.000 (mediante la emisión de 47.904.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal $ 1 - (un peso) cada una con derecho a un voto por acción). Con la salvedad de que 11.798.000 acciones corresponden a capitalización de Ajuste de Capital - Asamblea Ordinaria del 14,/07/97 - Aumento de $ 13.322.175. (Mediante la emisión de 13.322.175. acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal $1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción).

En consecuencia se ofrece a los señores accionistas suscribir las emisiones indicadas en proporción a sus respectivas tenencias, debiéndose proceder a la integración en el plazo de 10 días aplicando aportes ya efectuados y/o en efectivo, en el caso de ser insuficientes aquéllos. Derecho de Preferencia y acrecer y suscripciones en el término legal en Avda. España y Brasil s/Nº Capital Federal.

Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 7/2 Nº 39.526 v. 9/2/00

"I"

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

Comunica a todos los accionistas que por asamblea extraordinaria del 14 de enero de 2000 se decidió el aumento de capital de la sociedad por una suma de $ 900.000 mediante la emisión a la par de 658.923 acciones nominativas no endosables Clase A de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción y 241.077 acciones nominativas no endosables Clase B de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en los términos del art. 194 de la ley 19.550 dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación.

Presidente - Adolfo Sánchez Zinny

e. 4/2 Nº 39.490 v. 10/2/00

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

Comunica a todos los accionistas de la sociedad que por asamblea extraordinaria del 31 de enero de 2000 se decidió el aumento de capital de la sociedad por una suma de $ 400.000 mediante la emisión a la par de 292.855 acciones nominativas no endosables Clase A de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción y 107.145 acciones nominativas no endosables Clase B de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en los términos del art. 194 de la ley 19.550 dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación."

Presidente - Adolfo Sánchez Zinny

e. 7/2 Nº 39.595 v. 9/2/00

"T"

TERMINAL ROSARIO S.A.

(Insc. IGJ 1/12/93, 12.086, L 114 TA de SA). Rectificatoria de Publicación de fecha 3,4 y 5/1/2000 Recibo 35.793 **donde dice** L.N. Alem 896 **debe decir** 986, P. 10 de CF, donde se reciben las oposic. de ley de 12 a 17 hs. por 15 d.s.a partir última public.

Presidente - Pedro Eduardo García Oliver

e. 7/2 Nº 39.554 v. 9/2/00

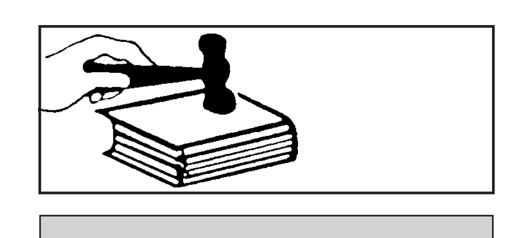

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de febrero de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Oberti, Luis A.	Scania, chasis c/cabina, año 98, modelo P94 DB 4X2 NZ 260	CHS303	45.000
Trans Oil S.A.	Scania R1 13H4x2 38 DSC 320, año 98, unidad tractora,	BZU170	45.000
Trans Oil S.A.	Scania R1 13H4x2 38 DSC 320, año 98, unidad tractora,	BZU169	45.000
Trans Oil S.A.	Scania R113H4X2 S46, año 92, chasis c/cabina	TVZ921	30.000
Productora V.D. S.R.L.	Scania, R114 GB, año 98, chasis c/cabina,	CHB971	150.000
GARBO SUR S.A.	Volkswagen 15160, año 98, chasis c/cabina,	CNP182	45.000
GARBO SUR S.A.	Volkswagen 15160, año 98, chasis c/cabina,	CNP 184	45.000
GARBO SUR S.A.	Volkswagen 15160, año 98, chasis c/cabina,	CNP 187	45.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición comunicarse previamente al 15-4440-0607; 4812-6780 4813-8353). Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 4/2 Nº 39.511 v. 8/2/00

El Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C. Com.) subastará contra NASHVILLE S.A.. el día 23 de febrero de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal la cantidad aproximada de 154.446 autopartes, sin base, al contado, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se entregan en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. Se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 17.00 en Av. de Mayo Nº 556, localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Piso 4º (Oficina: Servicio Legal), con pérdidas de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

R. R. Bronenberg, Victorica, martillero.

e. 7/2 Nº 39.558 v. 9/2/00

El Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días que por Cuenta y orden del Banco Sudameris Argentina S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C. Com.) subastará contra CIA. DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. el día 22 de febrero de 2000 a las 10.40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal los siguientes bienes: 1) Un automotor, usado en el estado y condiciones en que se exhibe, marca Indecar, modelo 1983, año 1983, tipo semirremolque tanque, chasis marca Indecar Nº S.T.A. 2168/83, inscripta bajo el dominio RBU 019, con la base de U$S 3.676,12; 2) Un automotor usado en el estado y condiciones que se exhibe, marca Scania, modelo R112 H 6X2S34, año 1989, tipo chasis con cabina, motor marca Scania Nº 2039124, chasis marca Scania Nº 02206985, inscripta bajo el dominio RGR 965, con la base de U$S. 22.581,88, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se entregan en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. Se exhiben los días 17/02/00, 18/02/00 y 21/02/00 en la calle Neptuno 1787, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 17.00 a 19.00 hs.; saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Piso 4º (Oficina: Servicio Legal), con pérdidas de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tel 4551-2300 y (15) 4181-9581.

Buenos Aires, 3 de enero de 2000.

R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/2 Nº 39.509 v. 8/2/00

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULALIA CECILIA ROSELLO y CARLOS VICENTE DEMARCHI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Dado y firmado a los 20 días del mes de diciembre de 1999.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 4/2 Nº 39.345 v. 8/2/00

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR IRIGOYEN, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 4/2 Nº 39.293 v. 8/2/00

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaria Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días, a acreedores y herederos de MARIO

CESARINO BANCHERO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/11 al 24/11/99.
e. 4/2 Nº 30.672 v. 8/2/00

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, hace saber a AIDA BEATRIZ CASTUN y/o Herederos de CELIA RUSSO, que en los autos caratulados: "ELIAS, JORGE s/Sucesión ab-intestato", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1999. —...— Resuelvo: ... — II. — Desestimar la oposición deducida a fs. 183/185. — Con costas en el orden causado (Art. 68 segunda parte, Código Procesal). —...— V. — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Daniel G. Aliotto, juez. Para ser publicado por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 7/2 Nº 39.598 v. 8/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, cito en Callao 635, P. 5º de Capital Federal, cita y emplaza a JORGE HORACIO PRO, para que dentro del 5º día a partir de la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/PRO JORGE HORACIO s/Ejecutivo". "Buenos Aires 22 de noviembre de 1999. Por el término de cinco días cítese a JORGE HORACIO PRO estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Miguel Federico Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 7/2 Nº 40.129 v. 8/2/00

Nº 22

Juzg. Nac. Comercial de 1º Inst. Nº 22, Sec. Nº 43, en autos "TARIFA, GREGORIO ALFONSO s/Cancelación" Expte. 99.641/99, dispuso cancelar 95 pagarés por U$S 210 a favor de "Cedama Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" librados por Mercedes Tarifa. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial con texto abreviado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/2 Nº 40.147 v. 25/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a Alejandro Javier Rigoni —argentino y DNI Nro. 26.628.518— a que dentro del quinto día de la última publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, sita en la calle Belgrano 344, piso segundo, de San Isidro, en los términos del art. 353 bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/2 Nº 307.143 v. 10/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit	Causa
3	110	MARIA TURNER	21/01/2000	DEBORA LORENA FRECCERO	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/01/2000	SERGIO HECTOR NAZAR Y PABLO GUILLERMO SANCHEZ	3	Nº 46.875/99 - ROBO CON ARMA REITERADO, EN POBLADO Y EN BANDA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	25/01/2000	GUSTAVO ADOLFO DELACROIX	3	Nº 114.068/99 - ROBO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	23/12/1999	HUGO MIGUEL WASILUK	3	LESIONES GRAVES

e. 2/2 Nº 12 v. 8/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/01/2000	SERGIO HECTOR NAZAR	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/01/2000	JORGE ERNESTO LAS (ARGENTINO, L.E. 6.554.885, NACIDO EL 11/05/1944), SARA KICHENBERG (ARGENTINA, L.C. 5.672.190, NACIDA EL 30/10/1947), WALTER DANIEL LAS (ARGENTINO, D.N.I. 20.572.312, NACIDO EL 27/12/1968) Y ADRIAN SILVIO CESAR FINKILSTEIN (ARGENTINO, D.N.I. 17.577.953, C.I. 7.786.690	3	Nº 100.822/98 - ESTAFA

e. 3/2 Nº 13 v. 9/2/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de BOLSILENO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2º Piso "I" de esa Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 7/2 Nº 307.286 v. 11/2/00

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en la Avda. Presidente R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital, comunica que en los autos: MAQUIVIAL S.A.I. s/Concurso Preventivo de Acreedores" en auto de fecha 3 de diciembre de 1999, ha ordenado la ampliación del plazo máximo contemplado por la LCQ. Art. 43 finalizando el Período de exclusividad el día 23 de mayo del 2000 y fijándose la Audiencia Informativa, art. 45 LCQ, para el día 15 de mayo del 2000 a las 10 horas. Cúmplase con la publicación edictal por cinco días ordenada en el Boletín Oficial de Capital y de provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/2 Nº 40.169 v. 11/2/00

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque Sáenz peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de LIRMAN, ISMAEL JORGE, con domicilio en Palpa 2368, piso 5º "B" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Cont. Púb. Roberto D. Boffá, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20 "G" de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de marzo de 2000, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 17-04-2000 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 05-06-2000. El día 4 de octubre de 2000, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Cronista.
En Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero de dos mil.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/2 Nº 39.560 v. 11/2/00

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de VICTOR EDUARDO MATUT, L.E. Nº 7.603.622, con domicilio en Eleodoro Lobos 231, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Avda. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de abril del 2000 y 13 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/2 Nº 307.215 v. 11/2/00

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días, en los autos caratulados "TABATI S.A. s/Quiebra" y que se han regulado los honorarios del síndico Jorge Guillermo Podestá, en la suma de $ 40.000 y los de los letrados del síndico en la suma de $ 12.000 y los de los letrados del acreedor peticionante en la suma de $ 10.000.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/2 Nº 40.124 v. 8/2/00

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MEVODER S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo L. Salton con domicilio constituido en Uruguay 662, 4º "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000, y en general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contando desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/2 Nº 307.209 v. 11/2/00

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "SACHA, GABRIELA s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura concursal con fecha 13 de diciembre de 1999 de la concursada CI 4.005.828. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 19 de abril del año 2000 ante el síndico designado Alfredo Mardikian, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5º piso "I", Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC, los días 2 de junio del 2000 y 14 de julio del 2000 respectivamente. Convócase para el día 14 de septiembre del 2000, a las 11.00 hs. a los efectos de celebrar la audiencia informativa, prevista en el art. 45 de la LC, pudiendo concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/2 Nº 39.448 v. 10/2/00

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibárzabal, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de TEJIDOS SPIGEL S.R.L., Expte. Nº 35.836. El síndico designado contador Norberto José Pironio domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 7/2 Nº 307.210 v. 11/2/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en el concurso preventivo de "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A.", se ha dispuesto ampliar el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el 7 de abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19 de mayo y 30 de junio de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 3 de octubre de 2000 a las 9.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 10 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/2 Nº 40.094 v. 11/2/00

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24-11-99, se decretó la quiebra de FIDEOS CARLITOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Norma Catalina Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956, Depto. "4" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-5-2000 y 30-6-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999... publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/2 Nº 307.217 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PRORA S.A. s/Quiebra s/Quiebra" "30743", habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "26 de junio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.214 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MONAL S.R.L. s/Quiebra (Capital Coop. de Viv. Cred. y Cons. Ltda.)" "35979", habiendo resultado designado Síndico a la Contadora Aída Israelson, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "27 de junio del 2000". Ordenándose el fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/1 Nº 307.213 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CHEIDL EVELINA ELENA s/Quiebra (en el pedido de quiera por BANCO LINIERS SUDAMERICANO)" "34611", habiendo resultado designado Síndico el Contador Raquel Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de abril del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "18 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de julio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.212 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FALCIONELLI, JUAN LUCAS ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra" "37236", habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de abril del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "18 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de julio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.211 v. 11/2/00

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/2/00 - Vence: 9/2/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/12/99	SUSANA NIEVES HIDALGO	39446
29		FERNANDO JORGE CESARI	21/09/99	ERNESTA RAFAELA CEROLLI	39484
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/12/99	JUAN ANDRES SANCHEZ	39510
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/99	ROMEO BIDINOST	39402
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/99	OLIMPIA ANTA de RODRIGUEZ	39489
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/12/99	ROSA INMACULADA CASSANO	39422
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/99	JORGE ERNESTO CURUTCHET RAGUSIN	39463
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/12/99	CRUZ JULIANA ENULZE	39481
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/12/99	RAMON ESPINA	39398
74	U	JUAN A. CASAS	29/12/99	LEONOR MARIA ISABEL PATANE	39475
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/12/99	TIESO JOSE	39480
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/12/99	ERCILIA DI FRANCO	39429
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/11/99	ROBLEDO DALIA BEATRIZ	39424
99	U	MARTA N. COCCIA	29/12/99	MARSIGLIA LOCISANO	39432
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/12/99	ROBERTO OSCAR SELVA	39419

e. 7/2 Nº 19 v. 9/2/00

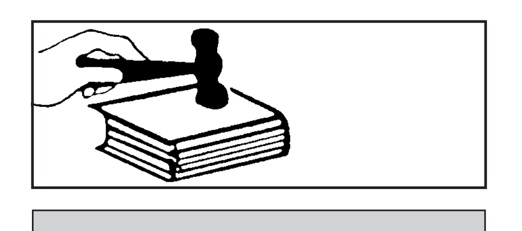

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CORDOBA, ESTER DEL VALLE c/FONTANA, ALCIBIADES LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 111.084/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 11 de febrero del 2000 a las 13 horas, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 427 entre 490 y 491, matrícula 39.787; N.C.: C. V, S. J, M. 53, P. 22; que mide 10 mts de fte. por 20,2 mts. de fdo. Sup. 200 m2, que adeuda: Municipalidad ABL y S.S. $ 1.913,94 al 31/8/98 (fs. 64/7); Rentas $ 2.372,74 al 23/7/98 (fs. 51), no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 54). Del informe realizado por el Martillero surge que se trata de una casa de material (con frente a la Calle 5 Nro. 945 entre la calle 109 y 110), que consta en la planta baja de un garage, living comedor, cocina, baño, y una habitación con jardín al fondo. La planta alta consta de cuatro habitaciones y un baño, todo en regular estado por falta de terminaciones tanto externas como internas y falta de mantenimiento. El inmueble está ocupado por la esposa del demandado, su hija, el yerno y un nieto menor de edad. Se los intimó a su desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública (fs. 95), habiéndose decretado el lanzamiento el 30/12/98 (fs. 97). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. Ley 24.441). Exhibición: del 7 al 10 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 7/2 Nº 40.166 v. 8/2/00

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 54, con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º de Cap. Federal comunica por dos días en autos "GROSVALD, SUSANA HAYDEE c/OVELAR, JOSEFINA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 189.461/97, que el martillero Alfredo López subastará el día 23/02/2000 a las 10:30 hs., en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Federal bajo el Reg. de la ley 13.512, la UF. 13, Dpto. 13 ubicada en el 2º piso interno del inmueble sito en Av. Santa Fe Nº 1311/15/17/23/25/27 entre Uruguay y Talcahuano de esta ciudad. Catastrado: Circ. 20; Sec. 7; Mz. 41; Parc. 28e. Mat. FR. 10-224/13. Se trata de un dpto. con coc. en 2 amb., cuarto de servicio, c/baño, hall, lavadero, corredor, balcón que da a un aire luz, 1 escritorio, 1 dorm. c/baño, y 2 dorm. c/1 baño; en no buen estado de conservación. Sup. cbta. 167,20m2., s/cbta. 5,80m2., Porc. 6,60%. Deudas: OSN al 22/1/99 $ 4.818,88; A. Arg. al 2/10/98 $ 4.904,81; Rentas al 2/10/98 $ 15.987,53; Expensas al 10/11/99 $ 18.913,10. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria Ejecutivo" que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Ocupado por la Sra. Ovelar y 3 personas. Visitar los dos días anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Base $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Prohibida la compra en comisión. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 7/2 Nº 40.152 v. 8/2/00

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RECAMIER S.A.C.I.F.I. c/PIÑEIRO, MARCELO JORGE y Otro s/Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 40.492/96), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 16 de febrero del 2000 a las 8,30 hs. en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en Lisandro de la Torre 451/53/55 entre Tuyutí y Palmar, Capital Federal, superficie total 197m2 79dm2., Ma-trícula FR 1-69167. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 72, Manz. 95A, Parc. 19 (fs. 398). El mismo está habitado por el demandado, su esposa y dos hijos; y consta de dos dormitorios, dos baños, comedor y cocina, dos patios, lavadero y cuarto de servicio, negocio a la calle con vidriera y garaje, escalera de acceso a la terraza (fs. 422/23). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: A.B.L. $ 61,56, al 06-05-98 (fs. 342); Aguas Argentinas $ 20,83, al 30-04-98 (fs. 334); O.S.N. sin deuda, al 21-05-98 (fs. 345). El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del juzgado. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Exhibición: días 14 y 15 de febrero del 2000 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 7/2 Nº 40.154 v. 8/2/00

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALOTTO SANDRA CECILIA s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 140.441/93, que el martillero Hugo A. Silva remará el día jueves 17 de febrero del 2000 a las 11:30 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la localidad de Ranchos, Ptdo. de Gral. Paz, Pcia. de Buenos Aires (fracción de terreno de Quinta). Nom. Cat.: Circ. l; Secc. D; Quinta 139. Matrícula 3216 Ptda. Inmobiliaria 3-349 Superficie 21.087m2 (fs. 108). Según informe de fs.136 la quinta se encuentra ubicada en una zona de calles de tierra y sin nombre, a unas 3 cuadras de la estación y 10 del centro.- Se trata de una fracción de terreno de quinta donde hay una construcción precaria tipo galpón de ladrillo sin revocar, con piso alisado, con cocina y dormitorio, tiene luz eléctrica pero no agua corriente, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupada por el Sr. Bernabé Canales y su esposa en calidad de caseros; el baño, con retrete solamente se encuentra fuera de la vivienda. Hay otra construcción con ladrillo a la vista, sin revoque, que ocupa la demandada cuando concurre los fines de semana que consta de cocina con paredes revocadas en parte y en parte no y piso de cerámica, un dormitorio y un baño c/ducha y atrás de esta vivienda hay un galpón con paredes de ladrillo y techo de chapa utilizado como depósito; el resto de la quinta es sólo terreno libre donde hay distintos tipos de elementos usados, para la venta; también se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación.- Deudas: Rentas fs. 58/60 al 11/4/95 $ 9,06 + $ 59,74 + $ 189,04. Municipalidad fs. 64 al 17/7/95 $ 102,71. O.S. residual fs. 65 vta. carece de servicio por estar fuera de la red de agua corriente. Base: $ 13.215,65. Seña: 30% Comisión 3% . En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El bien no podrá ser adquirido en comisión y quien invocare el carácter de comisionista será considerado comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 14 y 15/02/2000 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario. P.A.S.

e. 7/2 Nº 40.168 v. 8/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/SOGUILO SOC. DE HECHO DE RICARDO J. y ALFREDO DELLA VEDOVA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 48.928/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 24 de febrero del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) 60 mechas largas de acero rápido Ezeta 5". 2) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 6".- 3) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 8".- 4) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 10". 5) 204 mechas largas de acero rápido 12". 6) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 14".- 7) 300 mechas largas de acero rápido Max 1". 8) 300 mechas largas de acero rápido Max 1,25".- 9) 600 mechas largas de acero rápido Max 1,50".- 10) 600 mechas largas de acero rápido Max 1,75".- 11) 600 mechas largas de acero rápido Max: 2". 12) 600 mechas largas de acero rápido 2,25".- 13) 600 mechas largas de acero rápido Max 3".- 14) 600 mechas largas de acero rápido Max 4".- 15) 600 mechas largas de acero rápido 5".- 16) 600 mechas largas de acero rápido Max 6".- 17) 490 hojas de sierra de acero rápido por 18 dientes.- 18) 2000 hojas de sierra acero rápido por 24 dientes.- 19) 1000 hojas de sierra acero rápido por 32 dientes.- 20) 1000 hojas de sierra bimetal por 18 dientes.- 21) 1000 hojas de sierra bimetal por 24 dientes.- 22) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 1".- 23) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 1,25.- 24) mechas largas de acero rápido Ezeta 1,50".- 25) 111 mechas largas de acero rápido Ezeta 1,75".- 26) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 2".- 27) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 2,25".- 28) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 3".- 29) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 5" - 30)! 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 4".- 31) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 6".- 32) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 8".- 33) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 10". 34) 38 cortadores de cerámica de 30 centímetros.- 35) 20 rollos tejido mosquitero galvanizado por 60 cm.- 36) 2400 macetas de hierro forjado por 1 kg.- 37) 540 tijeras de cerco Nro. 25.- 38) 444 tijeras de cerco Nro. 30.- 39) 10000 metros de manguera de 1/2".- 40) 10000 metros de manguera de 3/4".- 41) 5000 metros de manguera de 5/8". 42) 700 rociadores para riego de bronce giratorios.- 43) 3800 rociadores grandes grandes de bronce giratorios.- 44) 256 niveles de madera Nro. 30.- 45) 350 niveles de madera Nro. 35.- 46) 46 niveles de madera Nro. 40.- 47) 112 niveles de madera Nro. 50.- 48) 3.300 mechas de acero para madera Nro. 8.- 49) 144 cerrojos de chapa empavonados Nro. 040.- 50) 80 escaleras de pintor de madera con 10 escalones.- 51) una hormigonera de hierro Honmac.- 52) 360 candados de bronce Diamont 26 mm.- 53) 480 candados de bronce Diamont 32 mm.- 54) 480 candados de bronce Diamont 40 mm.- 55) 240 candados de bronce Diamont 50 mm.- 56) 24 criquets de hierro carrito 2 1/4 toneladas.- 57) 20 carritos criquet de hierro con caja plástica con resistencia para dos toneladas.- 58) 640 arcos de sierra de hierro Montaras de 70 cm.- 59) 500 caballetes de madera de 75 cm. de alto.- Conforme acta del mandamiento de secuestro, se encuentran completos todos los Item Nro: del 1 al 6: del 12 al 16; del 26 al 33; del 36 al 37; del 39 al 41; el ítem 50 y el 58.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de febrero, en Bmé. Mitre 4243, Capital Federal, de 14 a 16 hs.- Sin Base.- Comisión 10% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar en autos el nombre de su comitente dentro del 3er. día hábil de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el CPC 571.- Gastos por acarreo, traslado, amurado y/o desamarrado, a cargo del comprador.- En caso de corresponder el pago del IVA por el precio de venta, éste sería a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el auto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la fecha de toma de posesión.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre del año 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 7/2 Nº 40.167 v. 9/2/00

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BERNAL GARCIA SERGIO JAVIER s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Sr. Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero del 2000 a las 9.00 hs. horas en la calle Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Monza GL, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31101451 Marca de chasis: Chevrolet Número de chasis 9BGJG69RSRB008726, Dominio AHM 496, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 643,77 al 11/3/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por 3 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Atilio, Carlos González, juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/2 Nº 11.330 v. 8/2/00

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaria Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica tres días en autos caratulados "DI PIERRO, MANUEL c/URSIC, GUSTAVO FRANCISCO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo, Campos procederá a subastar el día 17 de febrero del 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo F 350 D, tipo chasis con cabina, año 1990, con motor marca Perkins PDA103925V, chasis marca Ford KB9LKR 32814, dominio UVH 720. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de lunes a viernes en Juan A. García 5740, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a12 hs .Base: $ 4.000 (fs. 47). Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Patentes. impagas a cargo del comprador. Entrega contra pago total. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año .
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/2 Nº 39.513 v. 8/2/00

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 3º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el jui-

cio: “HABER ADAN MAURICIO sobre Quiebra Expte. 70.555. que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el jueves 24 de febrero de 2000, a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, La U.F. 41. Cochera del edificio de la calle Viamonte 2531 al 43 con entrada por el Nº 2543 con una superficie total 17,84 m2, Porc. 0,34% Mat. FR 11-1423/41. Ocupada por el hijo del fallido. Base $ 6.600.- Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - ad corpus.- En el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificaaión ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. de Proc.).- Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la justicia comercial hasta 2 días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal.- Podrá visitarse la propiedad los días jueves 17 y viernes 18 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/2 Nº 307.279 v. 8/2/00

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio nr. 23, Sec. 46, Marcelo T.de Alvear 1840 pb, comunica por cinco días en autos “KAZEZ NATALIO s/Quiebra” expte. nr. 32.886; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 23 de febrero del año 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed. Dos cocheras ubicadas en la Ciudad de Miramar, ptdo. Gral. Alvarado, provincia de Buenos Aires, sitas en el edificio de la calle 27 entre 12 y 14, designadas como unidades funcionales 73 y 74, 1er. subsuelo. La unidad 73 (nr. 137) sup. 12,22 mt2; porcentual 0,56 cts%; La unidad 74 (nr. 139) sup 13,30 mt2; porcentual 0,61 cts%; NC Cir I Sec C Mz. 245 P. 1-K subp. 73 y 74 mat.: 5901/73 y 5901/74 respectivamente. Desocupadas. Base c/u $ 800 al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio se deberá integrar dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta; sin intimación previa; (art. 584 C.P.C.C.). No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta el día 22/2/2000; a las 9 hs. siendo la apertura de los sobres el mismo día a las 12 hs. en el Tribunal. Se hace saber que las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/2 Nº 307.281 v. 11/2/00

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, de Capital Federal, Secretaría Nro. 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados “SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmuebles en Quilmes Este” Expe. Nro. 33.347/98, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 25 de febrero del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en el Cuartel Tercero, Pdo. de Quilmes, paraje denominado “Cañada Gaete”, Pcia. de Buenos Aires, ubicados en A) Camino Gral. Belgrano, Km. 13,5 y calle 812, con una superficie total de 112.097,38 m2, según se detalla: 1) Partida 086-020.936-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Fracción IV b, Parcela I, Matrícula 8512-86.- Superficie 10.000,00 m2.- 2) Partida 086-119.269-5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII. Sección 1. Manzana 53, Matrícula 6686-86.- Superficie 11.626,06 m2.- 3) Partida 086-165.671-3.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 5aa, Matrícula 6684-86. Superficie 4.224,32 m2.- 4) Partida 086-165.670-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Fracción IV b, Parcela 5bb, Matrícula 6687-86.- Superficie 21.082,61 m2.- 5) Partida 086-098.802-0.- 13 lotes designados como parcelas 13 a 25 de la Manzana 15 o lotes 7 a 9 de la Manzana B, Matrículas 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3870, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875; Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Manzana 15. Superficie 4.145,39 m2.- 6) Partida 086-098.802-0; Parcela 5 n (lote 4 Manzana A). Parcela 5 b (lote 2 Manzana A), Parcela 5 c (lote 3 Manzana A), Parcela 5 k (lote 1 Manzana B). Parcela 5 t (lote 3 Manzana B), Parcela 5 u (lote 4 Manzana B), Parcela 5 v (lote 5 Manzana B), Parcela 5 gg (lote 5gg Fracción IV b). Parcela 5 m (lote 2 Manzana B), Parcela 5 a (lote 1 Manzana A), Parcela 5 w (lote 6 Manzana B), Matrículas 50.804- 86,2376 y 2377, superficie 11.587,47 m2.- 7) Partida 086-098.802-0, Manzana letra E; matrícula 6685-86. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción B 1, Manzana 43.- Superficie 14.413,75 m2.- 8) Partida 086-098.802-0; lote 13 de la Fracción IVb.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Matrícula 30149-86.- Superficie 10.570,28 m2. 9) Partida 086-098.802-0: lote 16.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción: IVb, Parcela 16, Matrícula 30150-86.- Superficie 4,50 m2.- 10) Partida 086-121.005-7; Fracciones I y II.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 33, Parcelas 1 y 2, Matrícula 11.814 y 11.815. Superficie 10.374,10 m2.- 11) Partida 086-121.007-3; dos lotes designados como parcelas 14 y 15.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcelas 14 y 15. Matrículas 30.633 y 30.668.- Superficie 3.694,80 m2.- 12) Partida 086.121.007-3, Manzana 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1. Manzana 24, Matrícula 6683-86.- Superficie 10.374,10 m2.- Conforme mandamiento de constatación, se accede al lugar a través de un portón sin seguridad.- El inmueble se encuentra ubicado con frente al Camino Gral. Belgrano, lindando con la calle 812, totalmente asfaltada, y el arroyo Las Piedras.- El terreno se encuentra desarrollado sobre la calle 812 en una extensión de aproximadamente 723 m. y el frente ya mencionado sobre el Camino Gral. Belgrano es de aproximadamente 55 m.- La superficie total es de aprox. 112.000 m2.- No existen construcciones relevantes, observándose pequeñas edificaciones derruidas, dos tolvas y un tanque de agua en el mismo estado.- El inmueble se encuentra libre de ocupantes y tiene línea de gas a lo largo de la calle 812, no posee instalacion eléctrica y cuenta con perforación para agua potable.- El inmueble se encuentra situado en una zona fabril existiendo en su costado derecho, arroyo de por medio, una fábrica de grasa comestible.- A su izquierda, calle 812 de por medio, se visualizan construcciones precarias, una fábrica de carbón y otra de gelatina.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 10 a 14 hs.- Base: $ 420.000, de no haber ofertas, se reducirá la base a $ 280.000, después de media hora.- Seña 30% saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Pr.).- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs.- En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito, por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador.- Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 54/70) por $ 1.279.158,14 al 23/09/98 para todas las parcelas (detalle en el expediente).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 28 días del mes diciembre del año.
Jorge Horacio Gordillo, martillero público nacional.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.283 v. 11/2/00

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS